

INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES PARA EL FOMENTO
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA EXPERIENCIA
INTERNACIONAL:

ARGENTINA, BRASIL, CANADÁ, CHILE, COLOMBIA Y ESPAÑA

**Instrumentos gubernamentales para el
fortalecimiento de la sociedad civil
en la experiencia internacional:**

Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia y España

**Ana Joaquina Ruiz Guerra
Antonio Alejo Jaime
Ana Verónica Stern**

Instrumentos gubernamentales para el fortalecimiento de la sociedad civil en la experiencia internacional: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia y España

equipo de redacción

Sergio García, Michael Layton
Laura García, Ileri Ablanedo

colaboración especial

Cristina Galíndez

edición

mc Editores

portada

Miguel Ángel Leyva Romero

Primera edición, octubre de 2007

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C.

Hilario Pérez de León núm. 80

Col. Niños Héroe

03440 Ciudad de México

Tel. 52 (55) 55.90.87.54

www.incidesocial.org

ISBN 968-9232-03-7

*Este trabajo se realizó gracias al apoyo
de la Fundación Ford*

Impreso en México • *Printed in Mexico*

Índice

ANEXO B

Instrumentos gubernamentales para el Fomento de la Sociedad Civil en la experiencia internacional: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia y España

Ana Joaquina Ruiz Guerra

Antonio Alejo Jaime

Ana Verónica Stern

Introducción

1: La ampliación de la participación de la sociedad civil organizada en el diseño de las políticas públicas ¿Qué se está haciendo en las democracias?

1.1 Fomento de la Participación Ciudadana en lo local y lo nacional.

1.2 La Institucionalización de la Participación de la Sociedad Civil

2. Financiamiento para el desarrollo de la sociedad civil organizada

2.1 Financiamiento público

2.2 Financiamiento privado

3. Marco Jurídico que regula el papel de las OSC dentro del Estado

3.1 Figuras legales que se utilizan para regular a las OSC

3.2 Ordenamiento jurídico

4. Condiciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil

4.1 Seguridad Laboral

4.2 Profesionalización y certificación

5. La agenda pendiente: Centros de investigación y documentación en y sobre la sociedad civil.

6: Bibliografía:

7: Insumos de Material Bibliográfico sobre experiencias internacionales

Introducción

EN LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS la presencia de la sociedad civil organizada es expresión de madurez en el sistema político. Algunas de las manifestaciones de una fuerte sociedad civil dependen, entre otros, de su grado de asociacionismo, autonomía e incidencia en la toma de decisiones del gobierno. El que la sociedad civil organizada a partir de distintas formas de asociatividad se haya desarrollado obedece a los contextos nacionales. En los sistemas políticos propios de cada país, se pueden encontrar diversos instrumentos gubernamentales que han sido creados para darle cabida, por un lado, a una fuerte sociedad civil o bien, por el otro, que la han fomentado. Evidentemente, entre un extremo y otro hay un sinnúmero de posibilidades de instrumentos gubernamentales que vinculan a la sociedad civil con el Estado. Este documento revisará la existencia de herramientas gubernamentales para el fomento de la sociedad civil en algunas experiencias internacionales en aras de entender aquellas donde destaca algún tipo de interconexión entre el Estado y la sociedad civil.

Antes de entrar de lleno en la materia, haremos algunas aclaraciones conceptuales. En primer lugar diremos que la sociedad civil es una,

esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública [...] La sociedad civil moderna se crea por medio de formas de autoconstitución y automovilización. Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos, que estabilizan la diferenciación social (Cohen y Arato, 2000:8).

Según Olvera (2003:28-31), el concepto de sociedad civil tiene varias particularidades, entre las que destaca : 1) la sociedad civil no es un actor colectivo ni homogéneo; 2) no porta por sí misma ningún proyecto de transformación radical ni un programa político específico; 3) el concepto de

sociedad civil es polémico y no define un modo específico de relación con los sistemas político y económico; 4) la conexión entre la sociedad civil y los sistemas político-económicos no es reducible a un modelo único; 5) un concepto riguroso de sociedad civil indica que su construcción y desarrollo es un proceso de muy largo plazo; y, 6) la sociedad civil tiene una composición variable en cada país de acuerdo con las condiciones históricas específicas de su formación y desarrollo.

Lo anterior nos da pauta para afirmar que no existe un acuerdo sobre una definición de sociedad civil, lo que sí se puede decir es que ésta es una dimensión del mundo social desde el punto de vista de la construcción de asociaciones conscientes y de la vida asociativa (Cohen y Arato, 2000). Por tanto, una forma de expresión de la sociedad civil organizada es la asociatividad de la misma. Para Olvera (2003:35-37) una tipología básica de las distintas formas de asociacionismo civil es la siguiente:

- a) Asociaciones de carácter económico gremial: sindicatos, grupos y clubes empresariales, asociaciones profesionales y grupos de productores rurales. Estas asociaciones constituyen la mediación entre la economía y la sociedad.
- b) Asociaciones políticas formales: los partidos y el parlamento, por ejemplo, puesto que tienen un pie en la sociedad civil y otro en el Estado, de hecho, constituyen el puente entre ambos.
- c) Asociaciones de matriz religiosa: tienen su eje en la religión como institución y con frecuencia dependen de las jerarquías eclesiásticas.
- d) Organizaciones civiles: son asociaciones libres y voluntarias de ciudadanos cuyo fin es por una parte, actuar conjuntamente en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas de la sociedad y, por otra, llenar los vacíos de atención a las necesidades de la población dejados por la acción del Estado y del mercado. Estas organizaciones pueden ser de tres tipos:
 - 1. Asociaciones y movimientos sociales para la defensa de los derechos ciudadanos.
 - 2. Organizaciones de promoción, desarrollo y servicios a la comunidad (más conocidas como organizaciones no gubernamentales u ONG).
 - 3. Asociaciones de asistencia privada.
- e) Asociaciones de tipo cultural: representan la parte activa del patrimonio cultural de cada nación y contribuyen a la creación y reproducción de una identidad nacional.

- f) Asociaciones privadas de tipo deportivo y recreacional.
- g) Asociaciones de tipo urbano-gremial.
- h) Movimientos y asociaciones de comunidades indígenas.

El asociacionismo se manifiesta de distintas formas en las naciones. Las experiencias particulares pueden observarse en aras de comprender los instrumentos gubernamentales que los distintos países han empleado para fomentar el asociacionismo, modelos que dependen tanto del contexto histórico, como de las coyunturas específicas. Sin embargo, más allá del contexto de cada país, éstas aportan elementos que permiten la comparación entre las distintas maneras en que se puede promover dicho fenómeno.

Este documento tiene como objeto la descripción de algunos instrumentos gubernamentales para el fomento del asociacionismo en la experiencia internacional. Para ello, se ha recopilado y sistematizado información de seis países y se ha dividido en siete campos, en los que se reconoce que hay instrumentos gubernamentales para el fomento de la sociedad civil. Éstos son: participación ciudadana, institucionalización, marco jurídico, carácter del financiamiento, profesionalización y certificación, seguridad laboral y centros de documentación e investigación. Cada uno de estos temas corresponde a un trabajo que un grupo de expertos elaborará relacionándolos con la sociedad civil organizada y que son parte del proyecto de Incide Social-Fundación Ford llamado: *Hacia una agenda de políticas públicas de fortalecimiento para la sociedad civil*.

Los países seleccionados para este documento son: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia y España. Éstos fueron elegidos al azar dentro de un universo de naciones en las que la sociedad civil es trascendental para la vida pública e institucional. En cada uno existe un desarrollo de la sociedad civil; además, se debe agregar que existió facilidad de acceso a la información.

La investigación tiene como objeto retroalimentar el trabajo que Incide está realizando en materia de fortalecimiento de la sociedad civil considerada como una forma de participación ciudadana que coadyuva a la construcción de ciudadanía, a la gobernabilidad democrática, a la equidad y a la cohesión social. Sus alcances son más bien descriptivos de las políticas o instrumentos gubernamentales utilizados en los países mencionados que permiten desarrollar y fomentar a la sociedad civil. Cabe resaltar que la información vertida en este trabajo representa un insumo para el trabajo de fortalecimiento de las OSC ya

que es un recuento de experiencias internacionales en algunos países, pero de ninguna forma pretende ser exhaustiva ni concluyente. Es importante recordar que este trabajo no tiene más alcances que los ya pronunciados.

En relación con el procedimiento que se utilizó, en primer lugar se definieron los países y las áreas de investigación en concordancia con la agenda. A continuación, se realizó una investigación documental que permitió conocer los instrumentos gubernamentales utilizados en el ámbito internacional para el fomento de la sociedad civil. Se detectó que las políticas e instrumentos de cada país son diferentes y que no aportan una línea clara para la comparación, sin embargo, se realizó este esfuerzo de manera descriptiva. En este sentido, es importante enfatizar que no se abordaron ni modelos ni tipologías para la comparación, sino simplemente, formas en las que se manifiesta el objeto de la investigación.

Es también importante señalar que los instrumentos gubernamentales analizados van más allá del (limitado) proceso de las políticas públicas. En ese sentido, pueden existir distintas modalidades que fomenten la participación de los ciudadanos en el gobierno o que promuevan el desarrollo de la propia sociedad civil. Así pues, hay distintos instrumentos de gobierno que facilitan la acción y/o existencia de ésta.

A continuación se presentan los hallazgos encontrados. En la primera parte se tratan las herramientas para el fomento de la participación ciudadana y la institucionalización; luego se hace lo propio con los modelos de financiamiento, ya sea público o privado; posteriormente, se describe el marco jurídico; seguido de las condiciones del desarrollo de la sociedad civil, es decir, su seguridad laboral y su profesionalización. El tema de los centros de investigación y documentación es abordado en forma resumida pues requiere de una investigación más exhaustiva que permita encontrar políticas públicas dirigidas a este rubro, sin embargo, se presentan los hallazgos en cuanto a la existencia de centros, que primordialmente son mixtos, de investigación y documentación.

CAPÍTULO I

La ampliación de la participación de la sociedad civil organizada en el diseño de las políticas ¿Qué se está haciendo en las democracias?

“LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS liberales encuentran diferentes presiones culturales y conceptuales al elaborar y poner en práctica la política pública” (Guy, 1995:257). Las diferentes presiones para las políticas públicas han provenido de distintos sectores, bien desde los ámbitos de la propia toma de decisiones (comités de expertos, grupos burocráticos, comités epistemológicos e incluso comités académicos), o bien, desde la ciudadanía, que en un gobierno democrático, puede influir en la toma de decisiones. En este sentido, Guy Peters (1995) nos dice que la forma de hacer políticas públicas puede tomar dos sentidos: «las políticas desde arriba» o «las políticas desde abajo»,¹ aunque en ambos modelos puede haber un involucramiento ciudadano.

En el modelo «desde arriba», el ciudadano se involucra desde un ámbito formal a partir de la definición de políticas y su diseño mediante el cabildeo. En el modelo «desde abajo», el ciudadano argumenta que la política debería estar en los niveles inferiores del gobierno y sus clientes, en función de los deseos ciudadanos; así, el proceso de la política pública se constituye como la «arena» de la elaboración de las políticas que contemplen los deseos de las masas (Guy, 1995).

Es decir, la participación del ciudadano a partir de la sociedad civil organizada, puede darse en cualquier ámbito de interacción entre el gobierno, el mercado y la propia ciudadanía. Una manera de observar las posibilidades de dicha interacción es a partir de colocar la mirada de la participación ciudadana en las políticas públicas y su proceso (definición de la agenda o iniciación, estimación o diseño de la política, realización, evaluación y terminación o redefinición). Esta corriente puede tomarse desde una perspectiva sistémica (De León, 1997), que nos dice que dicho ciclo no es lineal, sino más bien se comporta como un proceso en la elaboración de las políticas, en donde se puede observar que la sociedad civil interactúa con el gobierno en un proceso dialéctico

en donde el segundo realiza políticas públicas de fomento a la primera, y ésta misma influye en las políticas a partir de su incidencia.

Asimismo, tanto la participación ciudadana como su institucionalización pueden estudiarse fuera del ciclo de las políticas públicas, en torno, más bien, a los instrumentos gubernamentales que influyen y son influidos por la sociedad civil. Esta visión es más compleja y nos impide sistematizar la forma en que el ciclo de las políticas lo haría; sin embargo, nos permite una visión más macro y de conjunto sobre la participación ciudadana.

Este capítulo se dedica a la participación ciudadana y a la institucionalización de la misma. En un primer momento se identifica la participación ciudadana en lo local y lo nacional. Dicho recuento se realiza a manera de ejemplos de cómo es esta apertura a la participación de la sociedad civil organizada, y a partir de la exposición de casos específicos de la inserción dentro del mismo ciclo del proceso de políticas; lo que nos permite ver cómo se ha dado el avance de la democratización de los espacios públicos, en particular, a partir de las acciones de gobierno. Por otro lado, se trata la institucionalización de la sociedad civil en las experiencias analizadas.

1.1 Fomento de la participación ciudadana en lo local y lo nacional

En este apartado se analizarán las diversas formas de participación ciudadana a escala local y nacional con la intención de crear un panorama de las muy diversas maneras en que se presentan instrumentos de fomento a la sociedad civil organizada. Se tratarán los casos en orden alfabético: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia y España.

En *Argentina*, 50% de los municipios han constituido los consejos consultivos sobre el rumbo del gobierno y la definición de problemas públicos. A escala federal también se han instaurado dichos consejos consultivos, además de llevarse a la práctica propuestas de la sociedad civil para la proposición de programas de desarrollo, organización de procesos consultivos, disponibilidad de información y participación en consejos de políticas públicas con o sin pleno derecho.

El programa argentino, «Consejos consultivos para el seguimiento y monitoreo de los programa alimentario y jefes y jefas de hogar desocupados» es un ejemplo. Su realización recupera la modalidad de gestión asociada entre el Estado y la sociedad civil y tiene como impulso central la participación

ciudadana para la incidencia en la toma de decisiones sobre las políticas públicas. Los Consejos están integrados por representantes de los distintos sectores e intereses que en un territorio determinado deciden participar para aportar propuestas para ese espacio y su población. Se trata de organizaciones de trabajadores ocupados y desocupados, barriales y comunitarias, empresariales, confesionales, cooperativas y mutuales, universidades, representantes del gobierno, y organizaciones sociales que abordan temáticas específicas, como jóvenes, aborígenes, género, derechos humanos, tierra y vivienda, entre otras.

En este país, también se promueve la participación ciudadana en la realización de los distintos planes de desarrollo que tiene el gobierno. Así, desde el Estado se fomenta la participación de la sociedad civil en los planes de desarrollo con el ministerio correspondiente, quien prevé que la ciudadanía participe en programas como: Economía social; Programa alimentario y jefes y jefas de hogar desocupados y Tren de desarrollo. En el programa del Ministerio de Desarrollo Social, «Consejos Consultivos para el seguimiento y monitoreo de los Programa Alimentario y Jefes y Jefas de Hogar Desocupados» se ha previsto que los consejos ciudadanos participen en la realización de las distintas políticas del ministerio, y se prevé haya acciones ciudadanas de «monitoreo y evaluación».

En *Brasil*, así como en otros países, está institucionalizada la consulta pública a escala federal, estatal y municipal, mediante los «Consejos gestores de política pública». Integrados en partes iguales por ciudadanos y gobierno, permiten el involucramiento social en la definición de las políticas a seguir en relación con la atención de la niñez, salud y asistencia social. Otra forma de participación ciudadana se da en los ordenamientos participativos, mismos que pueden ser leyes o presupuestos. Finalmente, la condición de asociatividad de este país, ha sentado políticas públicas destinadas, por ejemplo, al tratamiento del síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

En *Canadá* la consulta pública del gobierno hacia los ciudadanos en distintos aspectos de política pública es un asunto cotidiano. Aunque no está regulada, se da a escala federal, provincial y departamental. Los mecanismos para que dicha consulta se haga realidad son: *a)* Espacios de audiencia pública para el análisis de grandes proyectos, *b)* Referéndums consultivos sobre diferentes decisiones municipales, *c)* Reuniones de los consejeros de distrito con los vecinos, y *d)* Consejos de barrio con carácter consultivo. Asimismo, un

grupo de ciudadanos, a partir de una ONG, puede ser requerido para elaborar alternativas de políticas públicas o presentar su experiencia como actor local para ser trasladado a una política pública. Por su parte, la figura del *lobby* o cabildeo en el Congreso está regulada, por lo que los actores interesados pueden llevar de manera legal sus preferencias a los hacedores de políticas.

La participación ciudadana estaría incompleta si sólo se tratara de ciertas instancias de consulta, también la ciudadanía participa en la realización de políticas en el país norteamericano. Así, algunos ministerios, departamentos provinciales y municipios, delegan labores que ellos no pueden realizar a las ONG.

Como decíamos, la consulta pública es la forma de interacción de sociedad civil y gobierno por excelencia en Canadá. En la provincia de Ontario, por ejemplo, se realizaron consultas sobre el presupuesto y la administración pública, mismas que fueron realizadas por distintas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). El carácter de dichas consultas es obligatorio, por lo que si un gobierno llama a consulta pública, los elementos de la misma tendrán que ser tomados en cuenta. Esta misma provincia generalmente incluye a las ONG en el ámbito de la consulta ciudadana hacia las leyes. Finalmente, se incluye la participación de la ciudadanía en el monitoreo de leyes y programas públicos.

Por su parte, en el ámbito municipal vemos una gran desagregación en Canadá, pero también un gran nivel de involucramiento ciudadano. En Toronto hay comités ciudadanos que operan tanto a nivel de consulta ciudadana, como a partir de consejos ciudadanos que son consultados para la definición de un problema público, diseño de las políticas y presentación de alternativas. En el caso de la puesta en práctica de políticas, hay en esa ciudad agencias compuestas por ciudadanos que se dedican a dicho rubro y que son denominadas «Agencias, Juntas y Comisiones» (*ABC Agencies, Boards and Commissions*). Su trabajo está en la realización de políticas en materia de salud, exhibiciones, medio ambiente, estacionamiento, servicios de policía, librerías públicas, comisión de tránsito y zoológico. En esa misma ciudad los ciudadanos trabajan en las juntas directivas de los centros comunitarios, llevando a cabo así la acción de los mismos.

En Ottawa las formas más comunes de participación ciudadana a través de las consultas públicas son: reuniones de barrio (*hall*), grupos focales, discusiones grupales en línea y audiencias públicas. En esta provincia también hay activas consultas a los ciudadanos o grupos de interés para colocar problemas en la agenda. La participación de la comunidad se da, especialmente, en la

preservación e interpretación de la herencia local, en medio ambiente y en asuntos de desarrollo económico, comunitario y cultural.

Finalmente, en Quebec hay consultas en la organización municipal y en presupuesto, así como amplia participación en medio ambiente.

En Chile se creó un Consejo Provisorio cuya misión es plantear la necesidad de superar la idea de un fondo tradicional de financiamiento para avanzar hacia una nueva forma de soporte de todo tipo de organizaciones, lo que hace posible el desarrollo y fortalecimiento de las diversas capacidades sociales de las OSC. Dicho consejo está integrado por nueve personajes de la sociedad civil y dos representantes de gobierno. El área de gobierno a partir de la que trabaja este consejo es la División de Organizaciones Sociales,² que tiene como objetivo la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales. Entre las áreas más importantes de esta división están:

- *El fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público* está destinado a financiar actividades de interés público realizadas por las OSC. Desde el 2001 ha financiado proyectos locales, regionales y nacionales en materias de voluntariado, capacitación y fortalecimiento de la asociatividad.
- *El programa de capacitación para dirigentes sociales* está destinado a fortalecer y mejorar la gestión de las organizaciones sociales. Entre los temas que trata se encuentran el desarrollo organizacional, la gestión contable, liderazgo y resolución de conflictos.
- *El infobus ciudadano* es un vehículo habilitado para la atención al público. Su objetivo es acercar a los ciudadanos en sus propias comunidades a los programas y políticas sociales de gobierno. También lleva a cabo actividades recreativas y culturales al aire libre y no sólo se ocupa de los habitantes del país, sino también de las comunidades chilenas en el extranjero.
- *La participación ciudadana en políticas públicas* se promueve la participación ciudadana en la formulación y ejecución de políticas de los distintos servicios y entidades públicas.
- *El plan de igualdad y no discriminación* es un instrumento de planificación de políticas públicas que está orientado a incorporar, en las diversas etapas del proceso de la aplicación de un programa, acciones que tienen como objeto superar las actitudes y actuaciones de discriminación contra los pueblos indígenas, las minorías sexuales, personas con discapacidad y sectores proclives a la discriminación.

- *Las oficinas de información, reclamos y sugerencias* son un sistema de atención a ciudadanos que se encuentra en todos los ministerios y servicios de gobierno, cuenta con atención presencial, teléfonos de consultas y buzones de sugerencias o reclamos.
- *Los portales ciudadanos*. La División de Organizaciones Sociales cuenta con varios portales informativos en Internet donde se puede encontrar información sobre convocatorias para financiamiento, oportunidades de participación, documentos, noticias, invitaciones para actos y otros servicios.
- *Prestación de servicios a organizaciones sociales mediante el programa de alfabetización digital*. La División de Organizaciones Sociales capacita a los dirigentes de las organizaciones sociales en el uso de computadoras, ya sea procesadores de texto, correo electrónico y navegación por Internet.
- *Los servicios de amplificación, imprenta y producción de eventos* tienen como objetivo el apoyo al trabajo de las organizaciones sociales con amplificación de sonido y proyección de video, impresión de volantes, carteles así como asesorías en la realización de actos. Todos estos servicios son de carácter gratuito.

En el caso de *Madrid*, en España, el gobierno local ofrece distintas oportunidades de participación a partir de los Consejos Sectoriales y de los Consejos Territoriales de los Distritos. Existe un Consejo Director de la ciudad formado por asociaciones de vecinos, así como de representantes de los diversos sectores de la sociedad civil. Adicionalmente podemos mencionar el Foro de Madrid y las Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales.

Dichas instancias permiten y canalizan la participación ciudadana en las diversas áreas de acción municipal, y logran que los representantes municipales y de otras instituciones incidan en las políticas públicas sectoriales y favorezcan una comunicación bidireccional entre todos los colectivos implicados.

En *Cataluña* la participación de la ciudadanía dentro de grupos de la sociedad civil está contemplada dentro de las áreas del gobierno comunitario. Es la Dirección General de participación Ciudadana de la Generalitat de Catalunya el organismo encargado de promover la participación social, así como analizar y estudiar los mecanismos e instrumentos necesarios para garantizar la participación en la adopción de las diversas políticas públicas. Sus principales líneas de trabajo son la participación al servicio de los diversos departamentos de la Generalitat, la participación al servicio de los entes locales,

así como los proyectos propios y la promoción a iniciativas que refuercen la democracia.

A manera de ejemplo se pueden señalar algunas de las principales organizaciones de la sociedad civil en Cataluña, entre las que se encuentran:

- Arxiu Históric de Población.
- Asociación Catalana para la Educación, la formación y la Reserca.
- Asociación de Formación Permanente de Adultos Mayores.
- Asociación para el Voluntariado en Europa.
- Aules Senior de Mataró.
- Casa de Europa Sabadell.
- Centre de Estudios Naturistes.
- Escuela Forca, Escola d'Educadors en el Lleure.
- Federación Catalana de Voluntariado Social.

En *Galicia*, por su parte, dentro de la Junta de Galicia está el registro de asociaciones. A partir de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública y Justicia es que se atienden los asuntos relacionados con el asociacionismo. Esto se da de manera concreta dentro de la Dirección del Interior y queda asentado en el Registro Provincial de Asociaciones de la Junta de Galicia. Su trabajo se puede observar en las actividades que realiza la Junta de Galicia respecto a la promoción de actividades de la sociedad civil.

En el caso gallego, los antecedentes de las organizaciones son los movimientos vecinales, aunque con sus puntos débiles, como el desafío de lograr más participación de las personas que acuden a las asociaciones, evitar el protagonismo de algunas directivas, formar a sus integrantes, directivos y técnicos de gestión, así como la incapacidad de conseguir recursos propios.

En el *País Vasco* las crisis de representación y legitimación han producido el resurgimiento de nuevas demandas de participación ciudadana en los diversos procesos de toma de decisiones políticas. Los grupos de la sociedad civil están exigiendo poder participar junto con las instituciones en las decisiones políticas. En parte también buscan una nueva forma de hacer política, distinta de la convencional.

En el cuadro que a continuación se presenta se encuentran algunos de los elementos mencionados con anterioridad a manera de resumen.

Cuadro 1: Participación ciudadana en los diversos países estudiados

En resumen, en los lugares que se presentaron existen distintas políticas de fomento a la participación ciudadana, entre las que destaca la consulta ciudadana como una forma privilegiada de involucramiento e incidencia social. Algunos países con organización ciudadana más fortalecida, plantean que la sociedad civil participe en el diseño, puesta en práctica y evaluación de políticas públicas. Finalmente, hay países que fomentan la participación ciudadana desde el gobierno, como es el caso de España. Las políticas mencionadas han surgido ya sea de una fuerte cultura asociativista, ya sea por la necesidad de demandar participación de grupos excluidos. A continuación se trabaja la institucionalización de la sociedad civil.

1.2 La institucionalización de la participación de la sociedad civil

Para que las OSC logren una incidencia más efectiva tanto a escala federal como local, es necesario un marco que permita su institucionalización a la vida pública del país. Así, las OSC pueden tener un ámbito de competencia, incidir y permanecer en sus distintos campos de acción. En seguida, las experiencias internacionales en los países objeto de este estudio.

En *Argentina*, las OSC pueden ser de distintos tipos: Privadas (no gubernamentales), Autogobernadas, Sin fines de lucro, No confesionales o religiosas, aunque no excluye las promovidas por las iglesias, No partidarias, De adhesión voluntaria, excepto los Colegios Profesionales, No compulsivas en relación con el aporte de cuotas de sus miembros o socios; y, con fines «socialmente útiles». Es preocupante, que de las organizaciones existentes en este país, 35% no están institucionalizadas al estar fuera del marco de la ley.

De esta forma, *las OSC pueden clasificarse atendiendo a la relación que establecen con sus beneficiarios* entre:

- Organizaciones cuyos beneficiarios son sus propios miembros, quienes comparten un atributo común y/o abonan una cuota societaria no compulsiva. Se las conoce como organizaciones de membresía y su lógica asociativa es la ayuda mutua. Entre ellas se encuentran asociaciones mutuales, de profesionales, de colectividades, cooperadoras, centros de estudiantes,

sindicatos/gremios, cámaras patronales, clubes, asociaciones de fomento, bibliotecas populares, centros de jubilados, asociaciones de consumidores y de amigos. Las figuras jurídicas de asociación civil sin fines de lucro y simple asociación son las que conceptualmente mejor se corresponden con su estructura de gobernabilidad.

- Organizaciones de interés o beneficio público, cuyos objetivos y actividades se dirigen a beneficiar a la sociedad en general o a sectores determinados y significativos de ella, respecto de los cuales existe una justificación razonable para acudir en su ayuda. La lógica que alienta a estas organizaciones es la del desprendimiento y se las reconoce como organizaciones filantrópicas, tales como fundaciones empresarias, organizaciones de defensa de derechos (mujer, infancia, consumidores, cívicos, humanos), de promoción y desarrollo, de asistencia social. La fundación es la figura jurídica que mejor se adecua conceptualmente a la estructura de gobernabilidad de estas organizaciones.

En Argentina, la forma en que se regula e institucionaliza a las OSC es a partir de un marco tributario. En este sentido, existe la Clave Única de Imposición Tributaria (CUIT) que se presenta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Este procedimiento deriva de la existencia misma de cada organización. El número de CUIT sirve como identificación imprescindible para que una simple asociación pueda, efectivamente, desempeñarse como el sujeto de derechos reconocido por el Código Civil. La Resolución General 10/97 de la AFIP, establece que podrán obtener el CUIT todos los «...contribuyentes y/o responsables de impuestos, regímenes de retención, percepción y/o información y recursos de la seguridad social». En esta condición se encuentran «...las personas de existencia visible, sociedades – incluidas las no constituidas regularmente y las de hecho– y asociaciones...» y, por ende, las organizaciones sin fines de lucro.

Sobre Argentina también se puede decir que la relación entre el gobierno y las OSC no está institucionalizada, depende de la instancia gubernamental a la que se refiera (excepto el programa del Ministerio de Desarrollo Social). Es decir, no hay ninguna ley que garantice la participación de las OSC en programas o consultas, sino que éstas dependen de las autoridades en el gobierno. Tampoco hay garantías de fomento a este sector.

En *Brasil* las organizaciones no gubernamentales se han institucionalizado como «organizaciones sin fines lucrativos que tengan un fin público» (es decir, una finalidad social). Por otro lado, los «*orçamentos participativos*» (ordenamientos participativos) son instancias de deliberación instauradas en los ámbitos federal, estatal y municipal para la realización de disposiciones de carácter jurídico participativas. Entre dichos ordenamientos se encuentra la elaboración de presupuestos y políticas públicas participativas.

Finalmente, la participación de la ciudadanía se ha instaurado a partir de los «Consejos Gestores de Políticas Públicas», que se componen por el 50% de participación gubernamental y el 50% de participación de OSC. Dichos Consejos Gestores funcionan en los tres ámbitos de gobierno. Principalmente se llevan a cabo en tres campos: Fondo de la infancia y adolescencia; Asistencia social y salud.

En estados como el de Río de Janeiro se han instaurado varias instancias también. En primer lugar, están los Consejos Gestores, es decir: el Consejo Estatal de Defensa de la Infancia y del Adolescente; el Consejo Estatal de Asistencia Social; y, el Consejo Estatal de Salud. Asimismo, se han integrado Centros Comunitarios de Defensa de la Ciudadanía; el Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Río de Janeiro; el Consejo Estatal de Defensa de los Derechos de los Adultos Mayores; y, el Consejo Estatal para la Política de Integración de las Personas Portadoras de la Deficiencia (sida). Como podemos ver, en este estado la ciudadanía se ha incorporado a las políticas públicas a partir de los Consejos. Éstos también existen a nivel municipal.

En *Canadá* se ha realizado a escala federal un acuerdo entre las OSC y el gobierno. Éste ha sido llamado «Accord between the Government of Canada and the voluntary sector». En éste se promueven ámbitos específicos de participación en la hechura de políticas y la participación de las OSC en proyectos.

En la provincia autónoma de *Quebec*, además de la institucionalización de la consulta como ámbito de participación ciudadana, ha habido otras acciones encaminadas a este campo. Así, se creó la «Oficina de protección al ciudadano»; se ha realizado el cabildeo como figura legal y regulada, con la que a partir del Comisariado de Lobbyismo las organizaciones pueden hacer llegar sus demandas al gobierno; se dio forma a organismos de rendición de cuentas; y se estableció que las OSC tienen un rol central en la función de presentación de iniciativas, consulta y monitoreo ciudadano. La ciudad de Quebec se ha sujetado

a la legislación estatal y en su particularidad realiza consultas públicas de presupuesto, organización municipal, organización de actos, y otras actividades.

Ontario, tiene, aunque sujeto al ámbito federal, experiencias interesantes en cuanto a institucionalización de la participación para la consulta, presentación de iniciativas y monitoreo ciudadano. Dos ejemplos exitosos son los siguientes: *a)* en el medio ambiente el programa «Clean Air»; *b)* en democracia y derechos humanos la «Democracy Education Network» que ha trabajado con el gobierno en el desarrollo de planes curriculares y dando talleres para enseñar a estudiantes de secundaria y preparatoria.

En *Toronto*, las experiencias de institucionalización también son muy valiosas. Hay unidades de consulta pública desde la administración municipal y colaboración del gobierno con ONG en materia de desechos sólidos, servicios técnicos, agua, transporte, salud, medio ambiente, basura, migración, educación y gobierno. De igual forma, la ciudad de Toronto es dueña o accionista mayoritaria de una serie de organizaciones que se encargan de proveer servicios municipales, y que tienen una junta directiva integrada por ciudadanos u organizaciones externas, dichas corporaciones son: Artscape; Canadian National Exhibition Association; Enwave Energy Corporation; Greater Toronto Airports Authority; Green Tourism; Association; Metropolitan Toronto Convention Centre Corporation; Moving the Economy (MTE); Toronto and Region Conservation Authority; Toronto Community Housing Corporation; Toronto Economic Development Corporation (TEDCO); Toronto Hydro Corporation; Toronto Waterfront Revitalization Corporation; Tourism Toronto Yonge-Dundas Square Board of Management.

Ottawa también tiene mecanismos de consulta ciudadana en distintos ámbitos de política pública, tales como: arte y herencia, anuncios publicitarios, leyes, agua, prevención del crimen, medio ambiente, caminos, parques, planeación y construcción, transporte público, desechos, adicciones y transportación. Como innovación tiene un servicio de manejo del voluntariado en el que las organizaciones que requieren voluntarios los solicitan y los voluntarios se promueven. Finalmente, la municipalidad de Ottawa tiene diversos comités asesores (*advisory comites*) que se integran con participación ciudadana para la realización de diversas políticas; entre éstos: Comité de accesibilidad; de Arte, herencia y cultura; de Negocios; de Medio ambiente; de Equidad y diversidad; de Servicios de lengua francesa; de Servicios de salud y sociales; de Conservación de la arquitectura local; de Bosques y espacios

verdes; de Parques y recreación; de Peatones y tránsito; de Asuntos de pobreza; de Caminos y ciclismo; de Asuntos rurales; de Adultos mayores; y, de Taxis.

En el caso de *Chile*, puede decirse que las organizaciones y los movimientos sociales no tienen un espacio institucional favorable y deseable de acuerdo con el actual concepto de lo que debiera ser la sociedad civil. La propia dinámica de interacción del gobierno pareciera dar la idea de que se permiten su accionar sólo en la medida en que no interfiere con el desempeño gubernamental y se desarrolla acorde a sus intereses.

No obstante, dichas organizaciones han comenzado a generarse su propio espacio, aunque en el caso chileno se encuentran, como dice Jorge Esteva «ante un difícil dilema: o se adecuan crecientemente a las necesidades funcionales de dicho Estado (y del mercado), o bien continúan desarrollándose, o intentan hacerlo, en forma autónoma con todas las dificultades y riesgos que ellos implica» (Vergara, 1999).

Dicha idea quiere decir que el Estado en Chile ha aceptado y fomentado a ciertos grupos de la sociedad civil cuando sus reivindicaciones no han implicado de alguna forma un cambio o una contradicción con sus intereses y políticas de gobierno. Por el contrario, ha dejado de lado el apoyo a grupos y organizaciones que plantean intereses contrarios a lo que podría llamarse «poderes fácticos».

Consecuencia del régimen militar, en Chile se formó un bloque de poder conformado por las fuerzas armadas y de policía, la derecha política, el empresariado, así como ciertos sectores de la iglesia. Dicho bloque de poder es el que ha impulsado cambios y reformas desde la esfera de la sociedad civil, claro está, de acuerdo con los intereses de los grupos que lo conforman. En dicho contexto la situación de las organizaciones de la sociedad civil es desfavorable ante la búsqueda de nuevas formas de accionar dentro de la sociedad chilena. La mayoría de ellos tienen carácter testimonial, no logran consolidarse y tampoco consiguen realizar sino muy parcialmente sus objetivos. No obstante, han comenzado a surgir nuevos grupos referentes a temas como movimientos de género, religiosos de tipo integrista, tanto evangélicos como católicos, de los pueblos originarios, especialmente mapuches; vecinales, ecológicos, de consumidores, y otros; los cuales han logrado una cierta capacidad de convocatoria y ciertos cambios positivos resultado de su desempeño.

Los objetivos de las organizaciones de la sociedad civil chilena son muy variados y los más recurrentes son: la búsqueda de «potenciación estratégica»

para sus miembros, al cual se dedican el 25.2% de las organizaciones; la «sociabilidad» con 22.1%; la «mejora de la calidad de vida» a la cual comprende el 18.2% de las organizaciones; y el de fomento y promoción que llega al 13.7% (PNUD, 2000:130).

Desde otra perspectiva, puede diferenciarse entre organizaciones tradicionales y emergentes del Tercer Sector: se observa un debilitamiento de las formas de asociatividad que predominaron en periodos anteriores: sindicalismo, asociaciones urbanas, campesinas, estudiantiles; y el surgimiento de otras: ambientalistas, de mujeres, de consumidores, de derechos ciudadanos frente a la inseguridad, de oposición a proyectos que afectan comunidades, regiones y pueblos indígenas; también emergen movilizaciones frente a la intolerancia cultural y persisten las referidas a derechos humanos.

Las principales debilidades de acuerdo con María Inés Arribas y Jorge Vergara Estévez (1999) son que: la mayoría de las organizaciones son pequeñas y con pocos miembros, el grado de participación en ellas es variable pero en general es bajo, en su organización interna y formas de relación entre miembros prevalecen dinámicas autoritarias y paternalistas, no cuentan con recursos materiales mínimos, son concebidas por el Estado como apoyo para sus objetivos, el financiamiento estatal es mínimo, mientras que la iniciativa privada las apoya aún menos, y para finalizar está el hecho de que hay empresas de servicios que funcionan como si fueran organizaciones sin fines de lucro.

Podríamos decir que las tres áreas quizá más significativas de desarrollo de la sociedad civil en Chile han sido el tema de los pueblos originarios, el de las demandas de los movimientos de mujeres y de los movimientos de derechos humanos.

En *Colombia* existe sociedad civil en el sentido de que hay sindicatos, gremios económicos, asociaciones sin ánimo de lucro, fundaciones, corporaciones, ONG, etc. Si se analiza desde el punto de vista político, la organización social colombiana ha girado en torno a la plutocracia y el nepotismo, lo cual ha constituido la base de las diferencias en la estructuración, manejo y orientación del Estado y la formación de los gobiernos.

La heterogeneidad y multiplicidad de perspectivas que promueven las organizaciones y, no un común denominador de valores y funciones, es lo más común. La defensa de la democracia y la promoción de sus prácticas son parte de las orientaciones de muchas de las actuales organizaciones del sector, pero no todas estas entidades se han adherido a principios democráticos y de inclusión

social. Varias de estas organizaciones han contribuido al cambio social, sin embargo otras han estado orientadas a la continuidad del orden social establecido. Mientras algunas aportan a la creación de capital social, en otras ha imperado la desconfianza hacia grupos diversos y han sido reacias al pluralismo. Algunas conciben su acción desde esquemas de prestación de servicios profesionales, otras se orientan a la organización de la comunidad o buscan incidir en las políticas públicas. En Colombia la variedad de orientaciones, funciones y tipos de bienes que producen es lo que caracteriza a las organizaciones del tercer sector.

El escenario que predominaba era de una sola vía, dominada desde «arriba» por los partidos y el gobierno, situación que ha empezado a transformarse lentamente en las últimas décadas. Las organizaciones de la sociedad civil autónomas y el establecimiento de formas no instrumentales de diálogo político entre gobierno, partidos y estas organizaciones, es un fenómeno relativamente reciente. Las políticas de descentralización de mediados de los ochenta y los cambios introducidos por la Constitución de 1991 contribuyeron a crear condiciones institucionales propicias para estos desarrollos.

La sociedad civil en Colombia está constituida por organizaciones muy heterogéneas, con múltiples orígenes, valores, campos de acción, niveles de capacidad y tipo de funciones. El Tercer Sector es una categoría descriptiva que define un conglomerado de organizaciones sin especificar valores ni espacios de acción ni tipo de relaciones específicas con los gobiernos, el público o las empresas privadas. Sin embargo, a pesar de esta diversidad y heterogeneidad, se suele atribuir ventajas comparativas inherentes a sus organizaciones y se le adjudican *a priori* a las organizaciones del sector visiones programáticas compartidas.

Es posible identificar gran número de entidades que prestan servicios de alta calidad, pero es igualmente posible identificar entidades con servicios de baja calidad. Mientras que algunas OSC han contribuido con innovaciones de gran impacto social, otras son ejecutoras de innovaciones producidas por otros o mantienen esquemas de trabajo tradicional.

Un fenómeno interesante lo constituye la transformación de las formas tradicionales de filantropía en Colombia. Esta actividad constituye una larga tradición de las élites colombianas, aunque en las últimas décadas ha crecido en importancia por el volumen de sus contribuciones a distintas organizaciones de la sociedad civil y por su papel como una posible fuente democratizante.

En Colombia, Cristina Rojas (2000) argumenta que durante la década de 1990 algunas de las principales fundaciones empresariales apoyaron iniciativas de ONG y OSC para mejorar la gestión pública y la actuación democrática del gobierno. Esto no sólo implica una ampliación de agendas, sino también la transformación de la manera tradicional de concebir la responsabilidad y la práctica filantrópica, ahora orientada hacia la sociedad y el interés público. Se busca mejorar el manejo de las instituciones públicas y vincular democráticamente a los ciudadanos con el Estado.

En este país, las OSC son aquellas entidades sin ánimo de lucro y que entran dentro de la siguiente clasificación:

- Instituciones privadas no gubernamentales.
- Entidades con formas propias de autogobierno.
- Entidades creadas voluntariamente.
- Entidades que no distribuyan excedentes así los produzcan.

De las entidades que cumplen con las características anteriores se excluyen las organizaciones políticas de carácter partidista y las organizaciones religiosas.

Dentro de las entidades sin ánimo de lucro hay una inmensa variedad. Algunas de las organizaciones son las Juntas de Acción Comunal. Las ONG son un subconjunto de las organizaciones que conforman el Tercer Sector. Si calculamos en 135 000 las entidades sin ánimo de lucro en Colombia, el número de ONG se estima en 5 000 según un estudio realizado por la Fundación Social. Queda claro que las ONG son tan sólo un subgrupo y que éste no representa a la sociedad civil ni al Tercer Sector.

Los colegios, que son entidades sin ánimo de lucro, junto con las universidades privadas en Colombia, al igual que las fundaciones y las asociaciones, pertenecen a este mapa que estamos denominando Tercer Sector o el sector no lucrativo. A continuación se muestra la distribución de las organizaciones colombianas por el tipo de actividades que desarrollan:

- Educación 26.6%
- Salud 17.5%
- Asociaciones de empresarios, profesionales y trabajadores 15.1%
- Servicios sociales 14.6%
- Desarrollo económico, social y comunitario 13.1%

El subgrupo de organizaciones colombianas que trabajan en torno al desarrollo económico y social de las comunidades, así como las organizaciones comunitarias mismas, constituyen uno de los conjuntos importantes dentro de las entidades sin ánimo de lucro en relación con el empleo que generan (13.1%). Dentro de este subgrupo se encuentra un número importante de ONG y de fundaciones que orientan sus programas hacia comunidades pobres, así como de organizaciones comunitarias que promueven el autodesarrollo. Colombia cuenta con experiencias novedosas en este campo por lo mismo que, desde los sesenta, estas organizaciones han tenido un amplio crecimiento en el país.

Un gran número de las fundaciones empresariales colombianas tienen programas en el campo del desarrollo económico y social. El apoyo a las microempresas ha ocupado un lugar preponderante dentro de las actividades varias de estas fundaciones.

Los dos campos que aportan el mayor porcentaje de voluntarios en relación con el total son, 35.6% (desarrollo y vivienda) y 31.6% (servicios sociales). La importancia de estos dos campos está determinada en buena parte por el peso de dos programas promovidos por el gobierno: el de las juntas de Acción Comunal para el campo del desarrollo y el de los hogares de Bienestar Familiar en el caso de los servicios sociales.

Dos aspectos llaman la atención respecto de la predominancia de estos campos en el trabajo voluntario. Primero, la capacidad gubernamental para movilizar amplios sectores de la población para la construcción de infraestructura social en el caso de las Juntas de Acción Comunal y para el cuidado y alimentación infantil en el caso de los Hogares. Las Juntas de Acción Comunal (JAC) y los Hogares de Bienestar Familiar (HBF) representan un porcentaje muy alto en relación con el número total de las ESAL en el país, aun cuando no necesariamente en el empleo remunerado que generan. Estos dos tipos de organizaciones son también las más extendidas y con mayor presencia en las zonas pobres. Al igual que otros programas promovidos por el gobierno, como por ejemplo el de los Colegios de Rehabilitación, estos programas basan su estrategia en la movilización de recursos voluntarios comunitarios de sectores pobres de la población colombiana. El segundo aspecto llamativo es que, en los casos de las JAC y de los HBF, el trabajo voluntario es más un trabajo de ayuda mutua o trabajo solidario que un trabajo voluntario para ayuda a una población diferente a la que realiza el trabajo.

Un ejemplo de un proyecto para la sociedad civil es «La iniciativa para la sociedad civil», cuyo objetivo es aprovechar redes nacionales e internacionales, experiencias comparadas, métodos de múltiples disciplinas y diversas experiencias de trabajo de campo de investigadores en universidades colombianas y en Harvard. La meta de la Iniciativa es ayudar en el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil en Colombia para contribuir a la paz y desarrollo sostenibles.

El proyecto ha sido apoyado por el sector privado y el gobierno tanto en ese país como en Estados Unidos. Funciona con una estructura única y eficiente de organización y fortalecimiento de capacidades, estableciendo lazos entre más de 20 organizaciones dedicadas al desarrollo y la paz en más de 250 municipios colombianos. Estos grupos, a su vez, reciben apoyo y fortalecimiento de sus capacidades a partir de universidades nacionales y regionales, las cuales, están ya conectadas con más de diez programas de investigación y educación en cuatro facultades de la universidad de Harvard.

Los participantes de la iniciativa en Colombia son la Red Prodepaz, la Asociación de Fundaciones Petroleras, La Fundación Corona, La Universidad de los Andes, La Universidad de Antioquia, La Red de Universidades y Conciencias. Los participantes de Harvard son el Centro Hauser para Organizaciones no Lucrativas, La Escuela de Salud Pública, el Programa sobre Sanciones no Violentas y Supervivencia Cultural y el centro David Rockefeller para Estudios Latinoamericanos.

En el *caso español*, los espacios de institucionalización de los grupos de la sociedad civil son en primer lugar, el Ministerio del Interior, la Secretaría Técnica y el Registro Nacional de Asociaciones. En otro nivel son el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y el Consejo Estatal. Por último nos encontramos al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como la Agencia Española de Cooperación Internacional.

En España, mediante el Consejo Estatal se ha fomentado a las formas organizativas. Dicho consejo está adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Su objetivo es fomentar la participación y colaboración de las OSC en las políticas de acción social. La principal estrategia del consejo es generar mecanismos de afiliación a las organizaciones sociales, ya que desde su punto de vista, el nivel de articulación de la sociedad civil es un indicador de bienestar y riqueza democrática.

Dentro del consejo se constituyó una figura denominada «La Plataforma», que podría definirse como un instrumento catalizador y de cohesión de las diversas organizaciones que lo componen, a fin de lograr una incidencia real como un interlocutor desarrollado y avalado por sus propios integrantes.

Haciendo referencia al caso de *Madrid*, en el gobierno local existe un área específica que atiende a las OSC, que es el área de Economía y Participación Ciudadana. Dentro de ella se encuentra la Coordinación General de Participación Ciudadana y Oficina de Centros, la cual se encarga del fomento de las organizaciones sociales.

En el caso de *Cataluña* la Dirección General de Actuaciones Comunitarias y Cívicas del Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Catalunya pone a disposición del público en general la red de asociaciones de Cataluña, donde se pueden recibir donativos o participar y apoyar los trabajos de las diversas organizaciones. Todos los casos se resumen en el siguiente Cuadro:

Cuadro 2. Marco institucional de las organizaciones sociales por país

Como podemos ver, la forma de institucionalizar a la sociedad civil es tan diversa como los contextos nacionales lo permiten. En este sentido, se puede observar que hay distintas maneras de institucionalizar a las organizaciones, ya sea desde organizaciones sin fines de lucro, hasta una definición más acabada, como lo podrían ser organizaciones comunitarias, mutualistas, profesionales, etc. Es de destacarse que las organizaciones de la sociedad civil se manejan de acuerdo con el propio contexto nacional, mismo que fomenta o no su participación e institucionalización.

¹ Es importante mencionar que esta clasificación resulta en dos ámbitos no excluyentes, puesto que en realidad las dos formas de hacer políticas públicas interactúan.

² En el caso de Chile la División de Organizaciones Sociales es la entidad gubernamental responsable de atender la promoción de las organizaciones

sociales que buscan participar e incidir en los procesos de políticas públicas [www.participemos.cl], [www.chileparticipativa.gov.cl], [www.tolerancia.cl] y [www.portalciudadano.cl].

CAPÍTULO II

Financiamiento para el desarrollo de la sociedad civil organizada

EL FINANCIAMIENTO COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA de fomento a las OSC puede ser de dos tipos, público y privado. En esta sección se clasificarán los países con base en el tipo de financiamiento que en ellos se otorga.

El tipo de financiamiento es importante puesto que permite que las diferentes asociaciones realicen su labor. A grandes rasgos, la bondad del financiamiento público –como política pública ajena a las preferencias de quienes se encuentran en el poder– es que podría garantizar la permanencia de organizaciones y su concentración en el trabajo que realizan; aunque por otro lado puede limitar la autonomía de las organizaciones. Por su parte, los recursos privados que significan una inmovilidad del Estado en cuanto a financiamiento de las OSC, podrían derivar en la dificultad de la permanencia de las organizaciones al constreñir sus recursos o evitar la permanencia de proyectos, lo que puede, incluso, desaparecer a algunas organizaciones.

Sin adoptar postura alguna respecto de las bondades de cualquier tipo de financiamiento se presentan los diversos modelos encontrados en algunas experiencias internacionales. Es de destacarse que la mayoría de las organizaciones subsisten con una combinación de ambos tipos. A pesar de ello, existen países en donde hay una política pública de dotación de recursos independientemente de los partidos o personas que estén en el poder, misma que tiene la intención de garantizar la permanencia de algunas organizaciones. En otros países, el financiamiento como política pública está sujeto a las preferencias políticas y su relación con las organizaciones, a las acciones de gobierno y su relación con ciertas organizaciones, etc. En el primer caso, se ha identificado que el financiamiento es mayoritariamente público, y en el segundo, primordialmente privado.

A manera de resumen se presenta el siguiente cuadro sobre los hallazgos encontrados antes de entrar de lleno en la discusión.

Cuadro 3. Financiamiento mayoritariamente privado por país

Cuadro 4. Financiamiento mayoritariamente público por país

1.1 Financiamiento público

A continuación se describirán los casos en que los países cuentan con instrumentos de financiamiento público a partir de un presupuesto previamente asignado por los gobiernos, mismos que permite a las organizaciones realizar sus actividades de acuerdo con las prioridades en el espacio público. Es importante señalar que aquí se presentan casos con convocatorias concretas, lo cual no quiere decir que sean instrumentos permanentes pero sí que existe una acción fijada legalmente, a partir del presupuesto, para financiar a las organizaciones. Esto nos deja ver hacia dónde van las políticas de financiamiento y con qué criterios han sido asignados los recursos, en aras de distinguir entre modelos adoptados.

En *Brasil* las organizaciones tienen la posibilidad de recibir subvenciones y establecer convenios con organismos estatales. A su vez, existen fondos especiales para los Consejos Gestores de Políticas Públicas, entre éstos, el Fondo para la Infancia y Adolescencia, el Fondo para la Asistencia Social y el Fondo para la Salud.

En *Canadá*, la mitad del financiamiento de las OSC es público y la otra mitad privado. El financiamiento público federal toma la forma de *grants* o fondos, contribuciones y tarifas por servicios. Éste se obtiene a partir de concursos públicos en donde las OSC deben realizar proyectos, puesto que el mismo es orientado a proyectos y programas. En este país, el financiamiento federal es otorgado principalmente a partir de las provincias y municipalidades, siendo estas instancias quienes otorgan 85% del financiamiento público. Para entender este proceso se abarcarán algunas de las instancias municipales y provinciales que otorgan recursos.

La provincia de *Quebec* tiene las siguientes agencias para proveer financiamiento: Centre local de développement (CLD); Corporation de développement économique (CDE); Corporations de développement économique et communautaire (CDEC); Société d'aide au développement des collectivités (SADC); Programme d'assistance technique au développement économique communautaire (PATDEC); Fonds d'action en prévention du crime (FAPC). La ciudad de Quebec, como miembro de la provincia autónoma, tiene

pautas similares. Como particularidad puede decirse que las organizaciones pueden acceder a los fondos de desarrollo social y que se otorgan premios para organizaciones en distintos rubros.

La provincia de *Ontario* tiene dos formas de otorgar financiamiento público, la primera es mediante la exención de impuestos y la segunda es a partir de recursos públicos. La primera consiste en aplicar exenciones (o retorno de lo ya pagado) de impuestos como incentivo para la formación de ONG. La segunda forma es para organizaciones sin fines de lucro y caritativas en donde el Estado distribuye el financiamiento entre fundaciones públicas. Las ciudades de Toronto y Ottawa se apegan a la legislación estatal, otorgando los fondos destinados a este rubro a organizaciones sin fines de lucro, caritativas y comunitarias.

La forma de financiamiento de las OSC en *Chile* se lleva a cabo en su mayoría por parte del Estado. Las otras fuentes de financiamiento son la cooperación internacional, convocatorias de gobiernos locales y regionales y la autogestión. La forma de obtener recursos es mediante licitaciones públicas por las distintas entidades, para la ejecución de proyectos o, en menor medida, estudios, a partir de las cuales las OSC compiten. Cuando el recurso es adjudicado al ganador, éste debe realizar dentro de tiempos predeterminados el proyecto, llegando a los productos por él solicitados y comprometidos. Aunque esta forma de acceder a recursos se ha ido extendiendo hasta llegar a ser la dominante, no es la fuente exclusiva de financiamiento de las OSC.

La dinámica de financiamiento a partir de la licitación de un proyecto emergió y se expandió con fuerza en la década de 1990 y se ha «densificado» y complejizando. Así, se han establecido ciertas formas de llevar a cabo todos estos procedimientos, en donde en general existe una regulación para evitar el no cumplimiento, el castigo a quienes no cumplen, además de existir *rankings* de los competidores según su historia pasada, etc. Es decir, el financiamiento se ha mercantilizado, tal y como lo plantea Raúl González Meyer (2002:2) «en algunos casos se deja al propio mercado que defina el grado de éxito de un proyecto ejecutado, como es el caso de programas de inserción laboral en que el ejecutor recibirá su pago en relación a las efectivas colocaciones que haga».

La competencia no aparece como algo totalmente nuevo, puesto que también estuvo presente en los tiempos en que la fuente primordial de financiamiento eran las donaciones internacionales. Ello se daba, sin embargo, bajo la forma de segmentaciones en que una organización era parte de un grupo de contrapartes de una Agencia de Cooperación y tenía siempre altas posibilidades de continuar

siéndolo; a su vez, tenía que realizar esfuerzos importantes para acceder a otra Agencia de la cual no era parte. Ello ponía cotas a una competencia declarada, pero era motivo de estrategias individuales que permitieran aumentar el número de agencias con las cuales se tuviera contacto. Por otro lado, la autopercepción de sujeto con raíces comunes, que se alimentaba a partir de la relación con la cooperación internacional, regulaba una conducta puramente competitiva e introducía fuertes rasgos de cooperación. Asimismo, esta segmentación hacía que muchas organizaciones con materias comunes no fueran competidoras directas por los mismos fondos o, en caso de ser provistas por parte de una Agencia común, también hubiese grados de solidaridad que se combinaban con el aspecto competitivo. Los recursos obtenidos eran por periodos que podían ser de uno a tres años, con las probabilidades de continuidad señaladas, que permitían tiempos de disminución de la tensión por obtener fondos, disminuyendo así conductas competitivas.

El predominio de las fuentes de recursos estatales en buena parte de las organizaciones, al estar marcadas por esta competencia en licitaciones para proyectos que son de mucho menor duración, ha exacerbado, por las necesidades de reproducirse institucionalmente y de no morir, un escenario objetivo de competencia entre las organizaciones por el financiamiento. En consecuencia, y a diferencia de los agentes empresariales que viven y se reproducen en la competitividad, en este caso se produce una disociación que termina constituyendo instituciones con altos grados de ambigüedad. Las organizaciones están presionadas a acumular ventajas sobre sus competidoras, a compartir menos las razones de sus éxitos y a esconder sus fracasos.

Entre los principales proyectos que financia el gobierno en Chile se encuentran los siguientes:

- Fondo Solidario de Vivienda. Se trata de un Programa Habitacional de Ministerio de Vivienda y Urbanismo que está destinado a dar una solución habitacional a familias que se organicen y que se encuentren en situación de pobreza y no hayan recibido antes algún apoyo similar. Atiende proyectos de densificación predial, construcción de viviendas, adquisición de viviendas nuevas o usadas, así como adquisición, rehabilitación y subdivisión de edificios antiguos para convertirlos en viviendas. Otorga financiamiento de acuerdo con evaluaciones que realiza con base en factores de vulnerabilidad del grupo o condiciones de pobreza.

- *Concurso Nacional del Fondo de Protección Ambiental.* Promueve la protección

y reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, a partir de apoyo a iniciativas comunitarias locales de mejoramiento ambiental, de capacitación y difusión. Los beneficiarios del programa son organismos ejecutores de apoyo técnico y asociados a las temáticas.

- *Subprograma de Prevención Escolar.* Tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes de la comunidad escolar mediante el desarrollo de estrategias integrales y específicas de prevención del consumo de drogas en los planteles escolares. Los beneficiarios del programa son los integrantes de la comunidad escolar y no tiene costos ni fechas específicas de aplicación puesto que los diversos planteles lo aplican por su parte.

- *Comuna Segura.* Este programa tiene como objeto producir soluciones concretas a problemas de las comunidades en el ámbito de seguridad. Adicionalmente se busca generar una experiencia de participación que le muestre a la ciudadanía la importancia de su papel en el mejoramiento de sus propias condiciones de vida. Cada propuesta de proyecto es evaluada por el Consejo Comunal de Seguridad Pública respectivo de acuerdo con las pautas del propio programa, quien decide si ha de recibir subsidio. Los proyectos que atiende este programa están relacionadas con Promoción y Participación Comunitaria; de Infraestructura Participativa y de Intervención Psicosocial.

- *Manual de Procedimientos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.* Es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional para programas y proyectos de inversión en infraestructura urbana menor y equipamiento comunal. Se creó con la finalidad de colaborar en la generación de empleos y en el mejoramiento de la calidad de vida. Se divide en los subprogramas de Emergencia y Tradicional.

- *Fondo Global para Mujeres.* Se trata de una fundación mundial que provee de financiamiento a mujeres y hombres que se han comprometido con la equidad y la justicia social, apoyando a una amplia gama de iniciativas para proteger y defender los derechos humanos de las mujeres y mejorar su acceso a la tecnología de las comunicaciones para la creación de redes de colaboración. Este fondo apoya a los grupos de mujeres y ellos deciden cómo usar los fondos. La forma de conseguir el financiamiento es a partir de una solicitud o enviando una carta que describa el trabajo de cada grupo y sus necesidades.

- *Fondo Nacional del Adulto Mayor.* Entrega recursos para la realización de

proyectos que beneficien a los adultos mayores a partir del financiamiento a grupos que presenten proyectos en el ámbito; es administrado por los Comités Regionales para el Adulto Mayor.

En *España* existe un mecanismo de financiamiento vía los impuestos para las asociaciones civiles sin fines de lucro que tengan como objetivo proyectos de interés social. En esta modalidad 0.52% del impuesto de renta sobre las personas físicas (IRPF) va a la organización de la elección del contribuyente. Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destina un presupuesto a las organizaciones que atienden a los grupos más desprotegidos y echan a andar la realización de programas sociales.

Los proyectos que tienen prioridad para el financiamiento son los programas cuyos beneficiarios directos son personas en situación de dependencia y sus familias, los que se orientan hacia la prevención y lucha contra la pobreza, los que tienden a complementar las políticas públicas de las distintas administraciones y que estén vinculados a estrategias territoriales y los que contengan elementos de autoevaluación o que incorporen sistemas de calidad.

En el caso de *Madrid* el área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana financia a las organizaciones de la sociedad civil a partir de subvención de proyectos a asociaciones inscritas en el registro del ayuntamiento. Otra forma de financiamiento es mediante la subvención de gastos de alquiler y mantenimiento de las sedes sociales, además de financiar a las entidades que cumplan con los requisitos exigidos en cada una de las dos modalidades anteriores con ambos tipos de financiamiento.

En el caso *catalán*, el financiamiento se realiza por medio de subvenciones anuales y plurianuales para los programas de actuaciones comunitarias, cívicas y de fomento al voluntariado.

En *Galicia* la Xunta de Galicia promueve el asociacionismo por medio de convocatorias que se publican en su página electrónica en el apartado de procedimientos administrativos.

En el *País Vasco* la financiación a grupos de la sociedad civil es a partir de recursos públicos asignados por el gobierno a las organizaciones que cumplan con los requisitos legales; mismos que son supervisados después de su asignación y uso.

En *Colombia* la mayor parte de programas gubernamentales que le han dado importancia a la creación de organizaciones, han tenido como eje la «participación

comunitaria» y la movilización de recursos humanos y financieros entre las mismas comunidades de sectores de bajos recursos; a pesar de ello, en dicho país predomina el financiamiento privado.

1.2 Financiamiento privado

El financiamiento privado no debe verse como una política pública directa. En este caso es necesario observar las alternativas de financiamiento con las que cuentan las OSC para sus actividades. Es decir, con qué marco de financiamiento, ya sea mixto o meramente privado, se cuenta para el impulso de las actividades de la sociedad civil organizada; y, en este sentido, si el Estado se desliga de las labores de la sociedad civil recluyéndolas al ámbito privado. Obtener recursos privados puede verse como un complemento a las finanzas de las OSC o como su forma principal de obtener recursos; pero, debe tomarse en cuenta que si sucede lo segundo es posible que se constriñan las labores de las OSC, principalmente por que el financiamiento privado podría responder a proyectos específicos bajo parámetros de rendimiento mercantil. con lo cual se da otro sentido a las actividades de las OSC.

Aunque en todos los países se puede recurrir a este tipo de financiamiento, se hace especial énfasis en aquellos donde el Estado ha tenido la política de retirarse y dejar que las OSC consigan financiamiento privado.

En *Argentina* el financiamiento es mayoritariamente privado. Según Filmus *et al.* (1997) esto se debe al retiro del Estado y al clientelismo y la burocratización de los organismos públicos. Las organizaciones argentinas acceden principalmente a fondos propios que son obtenidos por donaciones, actos, ventas (es decir, formas tradicionales de obtener financiamiento privado) y a fondos internacionales, en donde tienen que competir por obtener el recurso.

El financiamiento existente es para difundir los resultados de las OSC, se accede a él por concurso público aunque son recursos privados. Para obtener estos últimos existen organizaciones especializadas, por ejemplo, la FEDEFA es una organización que reúne a las entidades donantes y que como parte de sus programas, ayuda a la obtención de recursos para las organizaciones, ya sea con recursos libres, fondos afectados y/o recursos en especie.

Como ya se mencionó, una de las formas de obtener recursos son las donaciones. La política pública puede favorecer el financiamiento privado y a las donaciones para fomentarlo, este no es el caso de la Argentina. En este país, sólo son deducibles 5% de las ganancias hacia donaciones, por tanto, la mayor parte

de las donaciones no son deducibles. Además, las OSC tienen impuestos por 35% de superávit del ejercicio fiscal sin exención del impuesto a las ganancias. Como podemos ver, en este país las OSC tienen dificultades para su propio financiamiento.

No ha predominado en *Colombia* el esquema de los países europeos o de otros países desarrollados donde se subsidia de manera importante a instituciones educativas, de salud o prestadoras de servicios sociales de manera que puedan prestar servicios de calidad a poblaciones de bajos recursos para garantizar sus derechos sociales. Las estrategias que promueven la autoayuda, la solidaridad y el trabajo voluntario entre los pobres, con transferencias muy precarias de recursos por parte del gobierno es lo que ha predominado en Colombia. Este bajo rango de subsidio para programas prestados por entidades sin ánimo de lucro, es lo que explica que, a pesar del peso gubernamental en la creación de organizaciones, los recursos oficiales para el desarrollo del sector hayan sido tan limitados. Sólo recientemente parece existir un aumento en la tendencia al incremento de recursos gubernamentales canalizados hacia organizaciones de la sociedad civil para la prestación de servicios a poblaciones de bajos recursos. Dichas organizaciones, más bien, compiten por recursos privados, por recursos de la cooperación internacional o por ayuda de la comunidad europea, subsistiendo así a partir de la autoayuda, la solidaridad y el trabajo voluntario.

En resumen, el Estado puede o no otorgar financiamiento público a las OSC. Cuando los recursos de las mismas son meramente privados se puede constreñir la labor de las OSC, se pueden perseguir fines que no son los adecuados para estas organizaciones, como los mercantiles, y se puede poner en peligro la existencia de la solidaridad comunitaria. Cuando el financiamiento es público se puede organizar de distintas formas, ya sea con un esquema de acceso a los recursos bajo fondos o dependencias, con un impuesto especial, o con agencias especializadas nacionales e internacionales. Para todas estas formas de financiamiento existen esquemas que contemplan realizar proyectos y hacer ciertos trámites.

CAPÍTULO III

Marco jurídico que regula el papel de las OSC dentro del Estado

EL MARCO JURÍDICO CORRESPONDE A CADA PAÍS, pero tiene instancias que pueden ser parecidas e incluso constituirse como el ejemplo típico. En este apartado se analiza el marco jurídico de las OSC para observar cómo es que se clasifican las organizaciones, las leyes que les atañen, el nivel constitucional en el que se encuentran, los tipos de ordenamientos y las figuras legales que corresponden a las organizaciones.

1.1 Figuras legales que se utilizan para regular a las OSC

En *Canadá* las dos principales figuras en las que se constituyen las OSC son: las organizaciones caritativas y las organizaciones sin fines de lucro. Las primeras están reguladas por el «Canada Customs and Revenue Agency». Específicamente, por la ley de «1891 common law, section 149 of the Income Tax Act» y la «CCRA's administration policy». En septiembre de 2003, la CCRA emitió lineamientos para la actividad política de dichas organizaciones, pues no era permitida, pero ahora pueden involucrarse legalmente. En esa misma fecha también se emitió una política para registrar organizaciones caritativas que promovieran a las minorías. Por su parte, las organizaciones sin fines de lucro son reguladas por la «Industry Canada and the Canadian Corporations Act». Además, hay una ley muy reciente que regula al voluntariado y cuyo nombre es la «Voluntary sector initiative».

En los ámbitos provincial y municipal también se reconocen ambas clasificaciones, aunque en *Ontario* también se reconoce la figura del voluntariado que igualmente está regulada; incluso hay una agencia de colocación de voluntarios a partir del gobierno provincial. En *Quebec*, además, está regulada la figura de la economía social. Finalmente, hay una iniciativa a escala federal para llevar a cabo y regular la figura del voluntariado y la economía social.

En *Brasil*, además de la participación de la ciudadanía en los Consejos Gestores en todos los ámbitos de gobierno, las figuras de las OSC se han

regulado como sigue. La ley 9.790/99 califica a las personas de derecho privado sin fines lucrativos como OSC con carácter público, siendo esta la única figura legal por la cual se puede constituir una ONG en Brasil. Por otra parte, este país ha regulado el voluntariado.

En *Chile* las personas jurídicas sin fines de lucro reciben la denominación de corporaciones y fundaciones, y están reguladas por el artículo I del Código Civil. En *Argentina* el Código Civil reconoce tres tipos de asociaciones: de hecho, simples asociaciones, fundaciones y asociaciones civiles. Dentro de las asociaciones, se encuentran las asociaciones mutualistas, de promoción y desarrollo, de prestación de servicios, de jubilados, etc. Las mutualistas merecen mención especial por que las hay con fines de lucro y sin fines de lucro, con fines sociales y con fines no sociales.

1.2 Ordenamiento jurídico

Esta sección se refiere a las leyes y ordenamientos jurídicos en que están las asociaciones. Hacer esta aclaración nos permite ver el nivel en el que se lleva a cabo la participación ciudadana y la institucionalización de las OSC. Antes de entrar de lleno en este apartado se presenta el cuadro que ilustra el marco legal en los países que conciernen a esta investigación.

Cuadro 5. Marco Jurídico-normativo utilizado en diversos países para regular las acciones de las OSC

En *Argentina* se puede hablar de participación de la ciudadanía aceptada desde la propia Constitución Nacional que en sus diferentes artículos habla de distintas modalidades de derechos para garantizar la asociatividad, aunque no es una constitución que fomente la participación ciudadana ni la creación de OSC. Estos artículos son los siguientes: 14 (derechos civiles), 43 (acción de amparo) y 75 incisos 19 (corresponde al Congreso lo conducente al desarrollo humano) y 22 (suscripción de tratados internacionales, para el respeto de las normas internacionales).

Las leyes que regulan a las OSC desde un marco tributario son las siguientes: Ley 16.656 que exime de todo impuesto nacional a entidades civiles que brindan servicios de salud pública, asistencia social y educación; Ley 20.628 de impuesto a las ganancias; Ley 23349 de Impuesto al valor agregado; Ley 25.063 de impuesto a las ganancias mínimas presuntas.

Finalmente, las leyes que regulan directamente los organismos de control de las OSC son las que a continuación se mencionan: Resolución General DGI 1.432/71 sobre exención del impuesto a los réditos; Resolución General DGI 3.191/90 de donaciones en efectivo; Resolución General DGI 3.419/91 sobre facturación y registración; Ley 22.325 orgánica de la Inspección General de Justicia; Ley 23.238 y Ley 23.412 de Cooperación Técnica; Resolución general de la Inspección General de Justicia 6/80 y Resoluciones complementarias; Decreto 618/97 de la Administración Federal de Ingresos Públicos; Ley 11.683 de procedimiento tributario; Decreto 10.3426/37 y Decreto 67.519/40 del registro de entidades de bien público; Decreto 23/99 de creación del Registro Nacional de Asociaciones y Fundaciones; y Decreto 422/99 de creación del Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales.

Brasil tiene contemplada la participación ciudadana también en el ámbito constitucional a partir de la llamada «Constitución Ciudadana», instaurada en 1988, como un principio de participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisión y de discusión relacionados con cuestiones de políticas públicas. Asimismo, en la constitución se instauraron los consejos gestores de políticas públicas.

En cuanto a los ordenamientos particulares se encuentra la Ley 9.790/99 que califica a las personas de derecho privado sin fines lucrativos como OSC con carácter público; además, hay una reglamentación del voluntariado. También existe la Ley 4320/64 que regula los Fondos Especiales y Leyes particulares para los Consejos Gestores de políticas públicas, o los Fondos en las áreas en las que se desempeñan, tanto como la LOAS o Ley de Asistencia Social que también regula la acción ciudadana.

En *Canadá*, la principal ley es la «Charter of Rights and Freedoms» que regula el derecho de libre asociación. De ahí, la ley reconoce dos figuras típicas para las organizaciones no gubernamentales: las organizaciones caritativas y las organizaciones sin fines de lucro. Las primeras están reguladas por el «Canada Customs and Revenue Agency». Específicamente, por la ley de «1891 common law, section 149 of the Income Tax Act» y la «CCRA's administration policy». En septiembre de 2003, la CCRA emitió lineamientos para la actividad política de dichas organizaciones, pues no era permitida, pero ahora pueden involucrarse legalmente. En septiembre de 2003 también se emitió una política

para registrar organizaciones caritativas que promovieran a las minorías. Por su parte, las organizaciones sin fines de lucro son reguladas por la «Industry Canada and the Canadian Corporations Act». Además, hay una ley muy reciente que regula al voluntariado y cuyo nombre es la «Voluntary sector initiative».

En el ámbito provincial, tanto en Quebec como en Ontario se reconocen estas dos figuras legales. En Ontario también está regulado el voluntariado, y es obligatorio para obtener el certificado de preparatoria. En la ciudad de Quebec la legislación está apegada al marco legal de la provincia. Por su parte, las ciudades de Toronto y Ottawa, además de apegarse a la ley federal y estatal, tienen legislaciones locales. En Toronto, está la ley de la Ciudad de Toronto o «City of Toronto Act». En Ottawa, está la ley de la Ciudad de Ottawa o «City of Ottawa Act». Asimismo, en el plan de la administración de la ciudad «City of Ottawa, Official Plan» se incluye el involucramiento ciudadano. Como podemos ver, en Canadá la participación ciudadana está estipulada desde la Constitución hasta los ordenamientos municipales.

En *Chile*, las entidades sin fines de lucro son reguladas por el Libro I del Código Civil como Corporaciones y Fundaciones. Además están contempladas otras figuras, como las cooperativas, los sindicatos, las asociaciones gremiales, los colegios de profesionales y los centros de madres. Las personas jurídicas sin fines de lucro reciben la denominación de corporaciones y fundaciones, reguladas por el Título XXXIII del Código Penal y de leyes especiales. Las demás entidades son reguladas por la Ley 19.418, la Ley 19.253 y la Ley 19.712, además de la Ley 19.418.

En el caso de Chile son los grupos y organizaciones referentes al tema de pueblos originarios, mujeres y derechos humanos los que más han sido impulsados en los últimos tiempos. En el primer caso, y por primera vez en su historia, el Estado chileno dictó una ley indígena en que reconoce como uno de sus deberes el de contribuir a preservar y desarrollar la cultura de esos pueblos, lo que incluye mantener la propiedad de la tierra de las comunidades. Asimismo, se creó la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) en el cual hay representantes de esos pueblos; se destina un presupuesto anual para la compra de tierras que son entregadas a las comunidades; se creó un conjunto de becas para estudiantes indígenas; y se procuró extender los servicios sociales hacia ellos, etc. Sin embargo, en el caso de los conflictos entre las comunidades y las empresas, sea por la construcción de represas o por los efectos negativos

sobre las comunidades de la acción de las empresas madereras, no se ha actuado con ecuanimidad y se ha favorecido a las empresas, incluso usando la represión policial de modo desmedido. En todo caso, gran parte de las organizaciones y comunidades mapuches no tiene relación con la Conadi.

Respecto a las demandas de los movimientos de mujeres, el Estado ha modificado la legislación en sus aspectos discriminatorios de género y ha focalizado sus políticas sociales en las jefas de hogar de sectores populares. Sin embargo, no ha hecho ningún esfuerzo significativo por aprobar una ley de divorcio y ha hecho poco para evitar la discriminación de la mujer en el trabajo y por hacer cumplir la legislación respectiva.

En el caso de los derechos humanos, el problema es complejo porque chocan los esfuerzos de verdad y justicia del aparato político del Estado contra el poder y los intereses de las fuerzas armadas y la policía. El aparato judicial del Estado, solamente, en algunos casos se ha atrevido a juzgar a los responsables de las más graves violaciones de los derechos humanos. La «Mesa de Diálogo» fue mucho más una operación comunicativa destinada a mejorar la imagen de las fuerzas armadas que una instancia eficaz para acceder a la verdad sobre el destino de los cuerpos de los detenidos y desaparecidos.

Referente a la participación ciudadana, en el año 2000 en Chile se trabajó en un Instructivo Presidencial que comprometía al gobierno a incorporar la participación ciudadana en la labor de los servicios públicos, lo que se traducía como un esfuerzo de acercamiento de las acciones y programas de gobierno a las demandas de la ciudadanía.

En *Colombia* existe un marco jurídico, constitucional y legal, tendente a facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación lo que se fundamenta en los artículos 2 y 38 de su Constitución Política. Adicionalmente el país cuenta con un marco legal para estimular la participación ciudadana en el combate a la corrupción, se trata del Estatuto Contra la Corrupción, Ley 190 de 1995.

En *España* el marco legal de las OSC está definido en primera instancia por la Constitución Española en su artículo 22, donde se reconoce el derecho de asociación, además del artículo 34, que reconoce el derecho de fundación para fines de interés general. En otro nivel, el marco legal de dichas organizaciones es la Ley Orgánica del Derecho de Asociación, la Ley de

Régimen Fiscal de las entidades sin fines de lucro, el Estatuto de Autonomía, el Decreto por el que se crea el Registro General de Asociaciones y la Ley de Asociaciones.

En el caso de *Cataluña*, además de las mencionadas, se encuentran el Decreto 207/1999 sobre la estructura y funcionamiento del Consejo Catalán de Asociaciones y el Decreto 197/1987 de Asociaciones de Alumnos.

En el *País Vasco* se debe mencionar la Ley 3/1998 de Asociaciones del País Vasco, que regula a las organizaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico, asistencial o similar que desarrollen actividades en dicho territorio. Esta reglamentación regula a las asociaciones y su organización interna, introduce la figura de Confederación creando vías de promoción y fomento de las asociaciones y ofrece colaboración administrativa para facilitar el surgimiento de las organizaciones y su libre desempeño.

Por lo que concierne a *Galicia*, se encuentra el Decreto 336/1996, del 13 de septiembre y el Decreto 276/1997 del 25 de septiembre que rige las labores a nivel de autonomía. En el ámbito estatal está la Ley orgánica 1/2002, del 22 de marzo y el Real Decreto 1497/2003, del 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Registro Nacional de Asociaciones. En este caso, los principales elementos que se regulan son: Solicitud formalizada; Acta fundacional formalizada; Estatutos; Tasas.

Como podemos observar, el marco legal es diverso y contempla múltiples figuras de asociacionismo. Podemos destacar que prácticamente en todos los países se considera que las organizaciones sin fines de lucro son aquellas que conforman a la sociedad civil organizada. Por otro lado, en todos los países hay reconocimiento de la asociatividad como un derecho constitucional; sin embargo, en pocas constituciones se instaura legalmente la obligación del fomento a la misma. Finalmente, los marcos regulatorios van desde leyes de participación hasta marcos tributarios.

CAPÍTULO IV

Condiciones de las organizaciones de la sociedad civil

LAS DISTINTAS CONDICIONES en las que actúa la sociedad civil pueden ser referidas en tanto que las OSC tengan los suficientes elementos de operación que les permitan su adecuado funcionamiento. En ese sentido, las políticas públicas pueden favorecer o no la inclusión de mecanismos que faciliten o fomenten la organización de la sociedad civil. De ahí que se debe hablar de seguridad laboral, profesionalización y certificación como ámbitos que facilitan la organización de los ciudadanos hacia un ambiente de trabajo más profesional.

1.1 Seguridad laboral

La seguridad laboral es importante para los miembros de las OSC pues garantiza su incorporación al mercado formal de trabajo y les otorga derechos sociales. En esta investigación se ha encontrado que sólo aquellos países con esquemas de seguridad social desarrollados son los que cuentan con lineamientos amplios de seguridad laboral, es decir, no se han encontrado esquemas de financiamiento particulares a las OSC, sino que ésta se inscribe en un ámbito más general.

Ejemplo del tipo de países con seguridad laboral generalizada es *Canadá*, en donde la legislación federal da garantías a los trabajadores de las ONG. Así, quienes trabajan en las organizaciones no gubernamentales u organizaciones sin fines de lucro (SBL), reciben de su empleador, es decir, de la organización, las cotizaciones de seguridad social pertinentes. Asimismo, la organización debe cotizar en el fondo de servicios de Salud, en los fondos nacionales para la formación de la mano de obra, en el financiamiento de la comisión de fondos de trabajo, y en el régimen de rentas de las provincias (Quebec, Ontario). Los voluntarios no están protegidos por las leyes de seguridad social, sólo por la que garantiza seguridad en el trabajo.

En *España* las diversas organizaciones que se ocupan de la seguridad laboral conforman redes a través de Internet, como las Mutuas de Seguridad y Salud

en el Trabajo, que forman parte de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, que a su vez cuenta con el PROMOSAT, un servicio público que tiene como objeto facilitar el acceso a la información sobre salud y seguridad en el trabajo. Entre las principales organizaciones que vigilan, desarrollan y generan actividades relacionadas con la seguridad laboral están: La Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT); La Asociación para la Prevención de Accidentes (APAT); La Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia (ANCED); La Asociación Catalana de Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales; La Sociedad Balear de Medicina del Trabajo; La Sociedad Castellana de Medicina y Seguridad en el Trabajo; La Asociación de la Industria Navarra. Gabinete de prevención y Salud Laboral; La Asociación Española de los Servicios Organizados para el Socorro ante Emergencias; La Asociación de Empresas de Equipos de Protección Personal. (ASEPAL); La Sociedad Española de Neurología. Grupo de Estudio de la Neurología del Trabajo; Consejos Generales, Colegios y Asociaciones Profesionales; El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales; La Oficina de Correspondencia de la OIT en Madrid; El Instituto de Biomecánica de Valencia.

Como ejemplos de países *sin seguridad laboral*, encontramos a Argentina, Colombia y Brasil, mismos que en general no tienen un amplio sistema de este tipo ni lo han desarrollado. Chile tuvo un sistema de protección social muy desarrollado para su época, mismo que fue desmantelado con el régimen militar, por lo que en este país, los miembros o trabajadores de las OSC tampoco tienen seguridad laboral ni un régimen especial. Es por ello que un sistema de seguridad laboral especial para las ONG no existe como una generalidad a la regla.

En *Brasil*, incluso, con la ley que regula a las OSC sin fines de lucro y con una finalidad social, se han formado incentivos para regularizar a las organizaciones no laborales y poderlas controlar por el Estado. En ese sentido, los patrones tienen la exención de contribución patronal a la seguridad social como incentivo para que se registren ante el Estado; es decir, debido a la alta densidad de asociaciones y por el gran número de ellas que no se sabe formalmente de su existencia, se creó un incentivo que posibilita que los patrones no cumplan con el pago de la seguridad social, pero que a su vez, se incorporen a la formalidad. La nueva ley también abre la posibilidad de remunerar a los

dirigentes de las asociaciones, lo cual no era posible anteriormente. A continuación el cuadro que resume los aspectos de seguridad laboral.

Cuadro 6: Protección o seguridad laboral para los trabajadores de las organizaciones dentro de los países estudiados

1.2 Profesionalización y certificación

Las OSC reciben apoyo también en recursos humanos, es decir, capacitación que les ayuda a ser más profesionales. Con un programa de profesionalización y certificación, el gobierno, a partir de sus políticas, incide en la generación de agencias sociales más capacitadas y con un mejor uso de los recursos humanos de la sociedad.

En *Argentina* la profesionalización se realiza principalmente desde la propia sociedad civil. Los recursos para capacitación al liderazgo son mayoritariamente privados, como ejemplo, la Federación de Fundaciones Argentinas (Fedefa) tiene programas de fortalecimiento institucional. Asimismo, el Foro del Sector Social realiza la labor de profesionalización de la SC a partir de algunos de sus programas.

Por su parte, en *Brasil* la certificación y profesionalización ha sido realizada por un esfuerzo conjunto entre gobierno y sociedad civil con la creación del Consejo de la Comunidad Solidaria. El mismo fue creado por el gobierno brasileño para la representación y profesionalización de la sociedad civil.

Existe una Red de Información para el Tercer Sector llamada RITS (por su siglas en portugués), que es un esfuerzo para conjuntar los trabajos de la sociedad civil con el Consejo de la Comunidad Solidaria. Desde dicha red, es decir, con alguna participación gubernamental, se formó el «Núcleo de Pesquisa, Estudos e Formação da RITS» (Centro de Investigación, Estudios y Formación del RITS). En este centro, que cuenta con recursos de la red, de Fundación Ford y gubernamentales, se han realizado algunas acciones para la profesionalización de miembros de OSC, ya sea a partir de investigaciones, de otorgar información o bien a partir de la capacitación y la unidad del conocimiento.

En estados como Río de Janeiro, la secretaría de Asistencia Social tiene programas para profesionalizar a la SC, entre ellos el Programa de Calificação des Ações Sociais (Programa de Calificación de Actores Sociales) que se encarga

de dar capacitación a gestores, consejeros y profesionales de la asistencia social. Esta misma secretaría tiene un programa llamado «Promoción social y ciudadanía».

En *Canadá* el gobierno también participa en la profesionalización y certificación del tercer sector. En el acuerdo que el gobierno canadiense realizó con el sector voluntario, se llegó a un compromiso denominado: «Sectoral Involvement in Departmental Policy Development». En este acuerdo, en el que el gobierno ha invertido de 11 a 15 millones de dólares canadienses entre 2000 y 2002, las OSC toman proyectos para crear oportunidades y capacidades para otras OSC.

Por otro lado, la agencia o ministerio de gobierno encargado de la salud, realizó un programa denominado «Health Canada's Policy Internships and Fellowships (PIAF)», en el que se fomenta el intercambio entre empleados gubernamentales y de OSC para fines de investigación.

En el ámbito estatal, Quebec tiene un programa de emprendedores de economía social, que además de la capacitación incluye un programa de inversión, mismo que es llevado a cabo por la «Fédération des coopératives de développement régional du Québec». Más allá del ámbito de la economía solidaria, existen en esta provincia programas de educación cívica, uno de ellos, principalmente para inmigrantes, es llevado a cabo por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Finalmente, es de destacarse que en la provincia se realizó un programa de promoción de la participación cívica con 162 OSC llamado «Programme de soutien à la participation civique».

Como otro ejemplo del nivel estatal, la provincia de Ontario a través de su gobierno, publica guías para el manejo de proyectos, impuestos, organización, etc., a partir de las cuales otorga capacitación a quienes así lo requieran. Además, el gobierno publica en su página de Internet y espacios físicos los actos de las ONG. Las ciudades de Toronto y Ottawa también siguen este método de publicación de guías, pues la profesionalización más bien se lleva a cabo a partir de otras OSC. Como un ejemplo, «Citizenship and Immigration Canada», realizó un programa con el club rotario de Ottawa para fomentar el conocimiento de la democracia.

Chile es un país en donde es difícil encontrar una política pública, como tal, de fortalecimiento de la SC a partir de su profesionalización, aunque es evidente que existe este tipo de oferta para las organizaciones. En este sentido,

el Instituto de Administración Pública de la Universidad de Santiago ofrece diplomados con la DOS para capacitar y profesionalizar a integrantes de las OSC. El problema de este tipo de diplomados privados es el alto costo que implica para una organización capacitar a sus miembros, en consecuencia, sólo las organizaciones que tengan mayores recursos podrían profesionalizarse.

En cuanto a *Colombia* se puede mencionar que existe un Proyecto conjunto entre el gobierno, el sector privado colombiano y estadounidense denominado «La Iniciativa para la Sociedad Civil». El objeto del mismo es aprovechar redes nacionales e internacionales, experiencias comparadas, métodos de múltiples disciplinas y diversas experiencias de trabajo de campo de investigadores en universidades colombianas y en Harvard, cuya finalidad es el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para contribuir a la paz y al desarrollo sostenible.

En el caso *español*, «La Plataforma» se ha convertido en el principal instrumento de profesionalización de las OSC, ya que se encarga de la coordinación del Grupo de Trabajo del Plan Estratégico del Tercer Sector, que a su vez se integra por las comisiones de Desarrollo Operativo del Plan, Calidad y Comunicación. La Plataforma participa en todos los grupos de trabajo y asume un papel dinámico en todos ellos. El Plan Estratégico de la Plataforma tiene como objetivo impulsar una cultura de calidad a las OSC mediante acciones de sensibilización, comunicación, formación y de apoyo técnico para ayudarlas en el proceso de implantación de los sistemas calidad. Adicionalmente, se busca la creación de un área dedicada a llevar una organización de la información y documentación generada por los diversos grupos, organizaciones y temas relacionados con las áreas de trabajo para hacerla útil al ser disponible a todos.

Por otra parte, existe una red con el interés de lograr un sistema de calidad en las diversas OSC, con la finalidad de satisfacer las necesidades y expectativas de las personas mediante la difusión de la norma «ONG con calidad», así como a partir de la creación de instrumentos y metodologías para el desarrollo de la calidad y la realización de trabajo en red.

En el caso de *Cataluña* hay un departamento que brinda servicios de asesoría a las asociaciones bajo la Subdirección General de Asociacionismo y Voluntariado, dicha instancia está dirigida a consolidar la colaboración de las entidades que cuentan con amplia experiencia en el proceso organizativo, con

el fin de mejorar la gestión y el desempeño de las organizaciones. Las funciones de esta subdirección son planificar, programar y dar seguimiento a las actuaciones de fomento y soporte a las asociaciones y al voluntariado en sus diversos ámbitos; planificar estrategias de sensibilización social; e, impulsar las diversas formas de coordinación territorial.

En *Galicia* la Junta trabaja con organizaciones que se dedican a la promoción y profesionalización de otras asociaciones que empiezan a realizar actividades. Un ejemplo es la labor que realiza la organización Gestión Social, quien trabaja coordinadamente con la Junta y la Universidad prestando asesoría a las organizaciones respecto a cómo obtener financiamiento, régimen fiscal y marco jurídico.

Una vez más, presentamos el cuadro de resumen sobre este aspecto en particular del fomento de las OSC en el área de profesionalización.

Cuadro 7. Profesionalización de los miembros de las OSC en los países estudiados

En resumen, las condiciones para el desarrollo de la sociedad civil dependen más bien de las condiciones nacionales. En este sentido, en cuanto a la seguridad social se puede observar que es una condición general en aquellos países en donde existe esta condición para el bienestar de los trabajadores. En síntesis, no existe un régimen especial de seguridad social o laboral para los miembros de las OSC.

Respecto de la profesionalización podemos ver que en los países con menores niveles de asociatividad se presenta mayor oferta de profesionalización, a partir del Estado. Países con un reconocido nivel de asociacionismo, como Canadá, tienen una oferta más bien privada de profesionalización y el gobierno opera a partir de guías y acuerdos. Por su parte, los países latinoamericanos, con excepción de Brasil, se enfrentan a las condiciones menos óptimas para fortalecer a sus recursos humanos, puesto que la oferta es primordialmente privada, lo que deviene un costo para la organización.

CAPÍTULO V

La agenda pendiente: centros de investigación y documentación en y sobre la sociedad civil

PARA QUE LA SOCIEDAD CIVIL tenga un fundamento teórico sólido y pueda documentar su propia existencia, son necesarias políticas de fomento a la investigación y documentación. Dichas experiencias pueden provenir de la academia hacia la investigación sobre la sociedad civil, o desde la sociedad civil para la investigación de las propias organizaciones.

Este tema todavía está pendiente puesto que no se visualizan, con toda claridad, políticas de fomento a la investigación sobre y desde la sociedad civil. En este documento se presentan los hallazgos encontrados en cuanto a algunos centros de investigación que se dedican al tema, pero queda pendiente saber si existe una política pública que en específico dedique recursos para la documentación e investigación desde y sobre la sociedad civil. En resumen, hay centros de investigación que tienen dentro de sus principales líneas a la sociedad civil, ya sea con la documentación, con convenios de colaboración o con otras modalidades; pero no es muy claro si existe un fondo presupuestal en específico para ello. Es decir, queda el dilema por resolverse de si la investigación desde y sobre la sociedad civil radica en los intereses de los propios investigadores y en los recursos que cada país dedica a este ámbito, o si hay un fomento a la misma. Al parecer, la respuesta está en la primera afirmación.

El cuadro que a continuación se presenta sistematiza la información encontrada en este rubro, posteriormente se hace un resumen bajo las salvedades ya comentadas.

Cuadro 8. Principales temas estudiados y centros de investigación y/o documentación en los países seleccionados.

Como decíamos, el asunto de la investigación desde y sobre la sociedad civil está pendiente en cuanto a una política presupuestal en específico dedicada a la línea de investigación como tal. Esta última depende del gusto de los

investigadores y de los recursos que se dedican en cada país al rubro de información y documentación. En ese sentido, los países más desarrollados tienen más dinero para gastar en este tipo de informaciones. La única excepción, es probablemente Brasil, lo que se debe a su densa red de asociativismo. A continuación se sistematiza la información encontrada.

En *Argentina* existe una base de datos unificada de OSC realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que contiene un registro de 85 000 organizaciones clasificadas según tipo y subtipo de organización y área temática de trabajo. Además, la Fedefa se ha dedicado a realizar investigación sobre este sector, a partir de un Instituto de Investigación y Formación para el Tercer Sector.

En *Brasil* el gobierno ha fomentado centros de investigación y documentación. Su importancia es tal, que en 1997 el Consejo de la Comunidad Solidaria invitó a varios miembros de OSC y del gobierno a la elaboración de un nuevo marco legal para el Tercer Sector en Brasil; encuentro que tuvo como producto final la ley que regula a las OSC. En esta tónica, se siguen realizando encuentros para mejorar este marco legal y poder cubrir de mejor manera a la sociedad civil. Pero lo importante es que a partir de la investigación se han generado propuestas para la participación ciudadana.

Por otro lado, el Centro Rits, ubicado en la ciudad de Río de Janeiro, documenta a la sociedad civil, fomenta discusiones e investigación al respecto. Este centro tiene una revista llamada *Rets*. En Internet hay un espacio denominado «Ciudadanía en Internet», y está creado para la participación de asociaciones. El OPPI es el observatorio de políticas públicas en donde la población se encarga de analizar, criticar y proponer. Finalmente, otro centro bastante socorrido es la «Fundación Getulio Vargas» que se encarga del estudio desde temas económicos, hasta políticos y sociales.

En Río de Janeiro, específicamente, se encuentra el proyecto RITS-LAC que es financiado por el Kellogg Institute para desarrollar a la sociedad civil en América Latina. En esta ciudad también está el «Forum popular del presupuesto de Río de Janeiro». Otro centro importante es la «Fundación João Goulart» que es el Instituto de estudios de administración pública de la ciudad de Río de Janeiro. En Sao Paulo, se encuentra el Instituto Polis, que es también un centro de investigación y documentación sobre la sociedad civil.

En *Canadá* los centros de investigación y documentación dan sentido a las acciones de la sociedad civil. En la provincia de Quebec, ubicados en Montreal,

se encuentran: El Centro de Investigación sobre la política y el desarrollo social (*Centre du Recherche Sur les Politiques et le développement social*); el Centro de investigación interdisciplinaria sobre la diversidad en Quebec (*Centre de recherche interdisciplinaire sur la diversité au Québec-CRIDAQ*); la Universidad de Quebec; la Comisión de Derecho de Canadá; y, el Instituto de Investigación en Política Pública, entre otros.

En Ontario encontramos también distintos centros de investigación y documentación. Entre otros: Red de Investigación Social de Canadá (www.canadiansocialresearch.net); el Consejo de Cooperación de Ontario (*Ontario Council for International Cooperation*); y, la Red de Democracia Educativa (Democracy Education Network).

Toronto es sede de varias instituciones, entre las que se encuentran: el CD Howe Institute; el Canadian Institute of International Affairs (CIIA); el Canadian Institute of Strategic Studies; y, la Universidad de Toronto, específicamente el Institute for Policy Analysis; entre otros.

A su vez, Ottawa también participa del estudio y documentación de la sociedad civil. Aquí encontramos centros como: The International Development Research Center; la Universidad de Ottawa que tiene un centro de estudios de la ciudadanía, un centro de estudios de las minorías, y un centro para la gobernanza; el Canadian Policy Research Networks; y, el Institute on Governance.

Para las organizaciones de la sociedad civil en *España* es muy importante la creación de un área dedicada al control de la documentación generada por todas ellas. Existen centros de investigación que son apoyados por el Estado y que se ocupan de estas actividades, como:

- El Centro de Documentación de la Plataforma de las Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.
- CIRIEC-España. Asociación con finalidad científica a la que pertenecen todos los centros y la totalidad de investigadores de economía social.
- El Ayuntamiento de Murcia.
- La Concejalía de la Juventud. Que cuenta con el Centro de Documentación sobre Juventud e Infancia, el Centro de Documentación sobre la Familia y la Mujer, el Centro de Documentación de Sexualidad, el Centro de Documentación de sida, el Centro de Documentación de Drogodependencias, el Centro de Documentación de Educación y el Centro de Documentación de Naturaleza y Medio Ambiente.

- El Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS).
- La Concejería de Juventud del Gobierno de la Rioja.

Las universidades por su parte, difunden sus trabajos relacionados con estas cuestiones y podemos mencionar a: La Universidad de Alicante; La Universidad de Almería; La Universidad de Barcelona a partir de su Oficina de Seguridad, Salud y Medio Ambiente; La Universidad Carlos III de Madrid; y, La Universidad Politécnica de Valencia.

Es difícil concluir sobre el aspecto de centros de investigación y documentación puesto que no se vislumbran políticas públicas o instrumentos. A excepción del caso de Brasil en el que se puede ver una colaboración entre gobierno y sociedad civil para el fomento de la investigación, acuerdo del que incluso surgió una ley, pero más allá de eso no se vislumbran políticas más claras al respecto.

Bibliografía

ARRIBAS, María Inés y Vergara Estévez, Jorge, (1999), *Modernización neoliberal y organizaciones del Tercer Sector en Chile*, Documento electrónico en formato PDF.

AVRITZER, Leonardo, *Sociedad civil, espacio público y poder local. Un análisis del presupuesto participativo en Belo Horizonte y Porto Alegre*, en Dagnino, Evelina (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*. México, FCE, 2002.

CARDOSO, Ruth, *Consejo de la comunidad solidaria*, disponible en: <http://www.mre.gov.br/cdbrasil/itamaraty/web/espanhol/polsoc/csolid/conselho/apresent.htm>

CASTILLO, Adolfo, (s/f), *Reseña de las relaciones sociedad civil y Estado en Chile durante la transición a la democracia*, Documento electrónico en formato PDF.

_____, *Elementos movilizadores y obstaculizadores del Tercer Sector. Opciones y desafíos para el Tercer Sector frente a la emergencia de un nuevo modelo de articulación Social*, Documento electrónico en formato PDF.

CHÁVEZ Texeira, Ana Claudia, *La actuación de las organizaciones no gubernamentales. Entre el Estado y la sociedad civil*, en Dagnino, Evelina (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina. Brasil*. México, FCE, 2002.

COHEN, Jean L. y Andrew Arato (2000), *Sociedad civil y teoría política*, México, FCE, Col. Sociología.

COLLIER, David y Steven Levitsky (1996), *Democracy 'with adjectives': conceptual innovation in comparative research*, Cuaderno de trabajo núm. 230, Universidad de California, Berkeley.

DAGNINO, Evelina (2004), «¿Sociedade civil, participação e cidadania: de que estamos falando?», en Daniel Mato (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas, FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 95-110. Disponible en: www.globalcult.org.ve/pub/Rocky/Libro2/Dagnino.pdf

DELEON, Peter (1997), «Una revisión del proceso de las políticas: de Lasswell a Sabatier», en *Gestión y Política Pública*, vol. VI, núm. 1, primer

semestre de 1997.

DE MELO Foucher, Maritza (2002), *Démocratie, Citoyenneté, Décentralisation dans la gestion du pouvoir local*.

FERRAREZI, Elisabete, *O novo marco legal do Terceiro Setor no Brasil*, disponible en: www.comunitas.org.br/docs/oscip.pdf

GONZÁLEZ Meyer, Raúl (2002), *Relaciones ONG-Estado en Chile: aportes para un balance de la década del 90 (una visión desde el mundo no gubernamental)*, Documento electrónico en formato PDF.

GURZA Lavalle, Adrián, Meter P. Houtzager y Graziela Castello, «Democracia, pluralização da representação e sociedade civile», en *Lua Nova, Revista de cultura e política*, 2006, núm. 67.

GUY Peters, B. (1995), «Modelos alternativos del proceso de la política pública: de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo», en *Gestión y política pública*, vol. IV, núm. 2, segundo semestre de 1995.

JIMÉNEZ de La Jara, Marcela (s/f), *Mujer y sociedad civil*, Documento electrónico en formato PDF.

LINS Barbosa, María Nazaré, *Impacto de la legislación y el nuevo asociacionismo en América Latina. Tendencias cuantitativas y sectoriales en el municipio de Sao Paulo*. Disponible en: [http://](http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/lins_barboza.pdf#search=%22Impacto%20de%20la%20legislaci%C3%B3n%20y%20el%20nuevo%20asociacionismo%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%22)

www.lasociedadcivil.org/

[uploads/ciberteca/lins_barboza.pdf#search=](http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/lins_barboza.pdf#search=%22Impacto%20de%20la%20legislaci%C3%B3n%20y%20el%20nuevo%20asociacionismo%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%22)

[%22Impacto%20de%20la%20](http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/lins_barboza.pdf#search=%22Impacto%20de%20la%20legislaci%C3%B3n%20y%20el%20nuevo%20asociacionismo%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%22)

[legislaci%C3%B3n%20y%20el%20nuevo%20asoci](http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/lins_barboza.pdf#search=%22Impacto%20de%20la%20legislaci%C3%B3n%20y%20el%20nuevo%20asociacionismo%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%22)

[acionismo%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%22](http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/lins_barboza.pdf#search=%22Impacto%20de%20la%20legislaci%C3%B3n%20y%20el%20nuevo%20asociacionismo%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%22)

_____, *Identidade do Terceiro Setor e sua Relação com o Estado: Agenda para a Reforma Legal*.

MAGALHÃES Junior, José César y Ana Claudia C. Teixeira (orgs.) (2002), *Fundos Públicos e Políticas Sociais*, Instituto Polis, Sao Paulo.

MOVIMIENTO Voto Conciente (2004), *Resultados Brasil 2003*, Seguimiento de la sociedad civil a la implementación del Plan de Acción de Quebec, Sao Paulo, Disponible en: www.sociedadcivil.net/documentos/Informes_Nacionales/Informe_Brasil.zip

OCHSENIUS, Carlos (s/f), *Estrategias focalizadas y participativas de superación de la pobreza y desarrollo de la concertación pública local. El caso de Cerro Navia, Chile*, Documento electrónico en formato PDF.

OLVERA, Alberto J. (2003), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, FCE y Universidad Veracruzana.

_____ (2003), «Sociedad civil y perplejidad ante la democracia», *Metapolítica*, vol. 7, núm. 30, julio-agosto, pp. 112-119.

_____ (2003), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, FCE, Universidad Veracruzana, México.

_____ (1999), «Introducción», en Olvera, Alberto J. (coord.) *La sociedad civil, de la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México.

SCHUMPETER, Joseph (1946), *Capitalismo, socialismo y democracia*, Alianza.

SPERBERG, Jaime, (s/f), *Sociedad civil y pobreza urbana en Chile. Del enfrentamiento a la participación*, Documento electrónico en formato PDF.

TATAGIBA, Luciana, *Los consejos gestores y la democratización de las políticas públicas en Brasil*; en Dagnino, Evelina (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*. México, FCE, 2002.

TEIXEIRA C, Ana Claudia (coord.) (2004), *Os sentidos da democracia e da participação*, Instituto Polis Sao Paulo.

TURNBULL, Lori & Peter Aucoin, «Fostering Canadian's Role in Public Policy: A strategy for Institutionalizing Public Involvement in Policy», *Canadian Policy Research Networks*, Research Report P/07, marzo de 2006.

VERGARA Estévez, Jorge (1999), *El Estado y las organizaciones sociales en Chile*, Documento electrónico en formato PDF.

VILLAR, Rodrigo, (s/f), *El Tercer Sector, la sociedad civil y la gobernabilidad democrática en Colombia*, Documento electrónico en formato PDF.

A sociedade Civil e a Conferência de Brasília sobre financiamento do desenvolvimento. Informes Abong, s/f.

FOCAL (Canadian Foundation of the Americas), *Report on Strengthening of Civil Society*, Documento electrónico en formato PDF.

Iniciativa para la sociedad civil en Colombia (s/a), Documento electrónico en formato PDF.

La institucionalidad política y el tercer sector en Colombia (s/f), Documento electrónico en formato PDF.

Participation in Canada, Civil Society Follow-up of the Quebec City Summit of the Americas Plan of Action, Ottawa, 2004, disponible en: http://www.focal.ca/pdf/Canada_civil_society.pdf

<http://www.governo.rj.gov.br/>
<http://www.assistenciasocial.rj.gov.br/>
<http://www.rio.rj.gov.br/>
Global Policy Forum, en www.globalpolicy.org
www.ontario.ca; www.gov.on.cawww.ontla.on.ca <http://www.e-laws.gov.on.ca/>
www.ottawa.ca
www.toronto.ca
www.townhallontario.gov.on.ca
<http://www.ec.gc.ca/cleanair-airpur>
<http://www.gouv.qc.ca/>
<http://www.ville.quebec.qc.ca>

Documento Descripción

Documentos Generales

Ferrer, Marcela, *et al. El rol de las ONG en la reducción de la pobreza en América Latina,*

UNESCO,

Disponible en: <http://portal.unesco.org/shs/es/ev.php->

[URL_ID= 8415&URL_DO= DO_TOPIC&URL_SECTION= 201.html](http://portal.unesco.org/shs/es/ev.php-URL_ID=8415&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Utilizando un conjunto de información primaria y los debates sostenidos en un seminario internacional, este documento indaga sobre la relación ONG-Estado en el desarrollo de políticas públicas para la superación de la pobreza en América Latina, desde la perspectiva de algunas ONG. Para ello, se analiza las acciones desarrolladas por un grupo de ONG que trabajan en el combate en la pobreza en la región y su relación con el Estado. Se constata una orientación preferente hacia la formación de capacidades para la superación de la pobreza y formas de organización adaptativas y en función de la demanda. Además, se observa una débil incidencia de las ONG en el desarrollo de políticas públicas, producida a la par de estrategias aisladas y poco sistemáticas para incidir en ellas. Uno de los factores centrales es la fragilidad de la mayoría de las ONG para subsistir como un ente autónomo, lo que se expresa en su alta dependencia de recursos públicos o privados para funcionar. A partir de esto se crea un mercado de ONG que está en permanente reestructuración, y que las obliga a actuar como empresas que deben maximizar sus beneficios y minimizar sus costos, lo que impacta en planos cruciales como la manutención de equipos permanentes de trabajo, de líneas de intervención o de procesos de monitoreo y evaluación de sus propias intervenciones o de las políticas sociales. Desde el Estado, la falta de modernización y profesionalización de las prácticas políticas incide en que las ONG especializadas no sean consultadas o incluidas por los gobernantes, o lo sean sólo esporádica o instrumentalmente. Los Estados latinoamericanos no se habrían preparado para comprender, actuar y cooperar

en una nueva dimensión político-ejecutiva de la relación sociedad civil-Estado, producto del retiro del Estado de Bienestar y la introducción del modelo neoliberal. Para mejorar esta situación y estrechar la relación ONG-Estado, es necesario el desarrollo de acciones por parte de ambas entidades. Al final de este documento se incluye un conjunto de recomendaciones para profundizar la relación ONG-Estado en el desarrollo de políticas públicas y el combate a la pobreza, tanto desde la perspectiva de las ONG como del Estado.

De la Maza, Gonzalo, *Sociedad civil y construcción de capital social en América Latina*, Conferencia presentada en el ISTR, 2000, Disponible en: <http://.....> Recientemente han comenzado a circular en América Latina algunos trabajos de investigación cuantitativa dedicados al «tercer sector», refiriéndose con ello al llamado «sector no lucrativo» compuesto por organizaciones privadas pero que no se comportan como las empresas tradicionales: no reparten utilidades ni apuntan a obtenerlas. Es una tendencia relevante, por cuanto la emergencia de este sector en la región no ha sido acompañada de un análisis de la envergadura real que éste tiene. Cuando se habla de «sector privado», se está haciendo referencia a las empresas y no se considera la existencia de «otro mundo privado» que tiene otras finalidades y cumple otras funciones sociales. Para ello es importante investigar, llegado a una etapa de cierto desarrollo, las magnitudes organizativas y de acción que alcanzan las entidades de este sector. Este documento discute algunas de las conceptualizaciones utilizadas para fundamentar investigaciones recientes, proponiendo hipótesis que den una base sólida a esta necesaria estrategia de investigación.

Argentina

Balfhor, Cristian y Anibal Moure, *Estudio del impacto social de las acciones de las OSC en la Argentina*. V Conferencia Regional de América Latina y del Caribe del ISTR, 2004. Disponible en: <http://.....> A partir de la crisis socioeconómica sufrida en la Argentina en el 2001, el campo de las OSC adoptó un gran protagonismo en la mente de toda la sociedad. Una forma de poder aportar consiste en involucrarnos de lleno en la problemática que afecta a las distintas instituciones del «Tercer Sector» desde nuestro espacio profesional. Desde la cátedra de Administración de ONG, materia optativa para las licenciaturas en Administración de Empresas y Contador Público correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Pontificia Universidad Católica Argentina, los profesores Christian Balfhor y Anibal

Moure desarrollaron un taller que tiene por finalidad que alumnos y profesores investiguen el marco teórico y práctico que circunscribe a las OSC tanto a escala nacional como internacional desde la óptica de la administración. Esta práctica académica se encaminaría no sólo a profundizar los conceptos y alcances de la temática sino también a reconocer y difundir aquellas OSC que sobresalen por su excelente desempeño.

Bifarello, Mónica, *Gestión mixta de políticas sociales. El caso de Rosario, Argentina*. 1998. disponible en: <http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/.....>El objetivo del presente trabajo es dejar planteada la tendencia de las políticas sociales «de nuevo cuño», particularmente aquellas producidas en contextos locales, a incorporar progresiva y sistemáticamente al Tercer Sector, examinando para ello las relaciones entre el Estado local y las OSC en la producción de políticas sociales. Se analizan los vínculos entre las instancias públicas y privadas de provisión de bienestar/ defensa de derechos en las administraciones locales, sus fortalezas y debilidades, refiriéndonos especialmente al caso de Rosario, Argentina. En una primera parte se hace un análisis de diferentes teorías que permiten explicar la coordinación social mixta, sus dificultades y potencialidades. A la vez, se trata de probar la hipótesis de que es el nivel local el escenario más apto para esta forma de gestión. En una segunda parte, se realiza un estudio comparando las experiencias de programas sociales que involucran administraciones asociadas entre los dos sectores en el ámbito de Rosario, sistematizando los saldos positivos o negativos de las experiencias en marcha. La conclusión es que las experiencias de gestión mixta pueden constituir un nuevo paradigma de política social.

Innovador social en el tercer sector. Estudio empírico en Argentina 2004. Disponible en: <http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/.....>La siguiente síntesis presenta las características y la metodología empleada del estudio comparativo realizado sobre tres OSC en Argentina en el 2004. El análisis intenta reconocer si el accionar de estas instituciones está acorde con las exigencias planteadas en la definición de Innovador Social. Asimismo, se evaluará el desempeño de estas instituciones de alto reconocimiento social con el objeto de conocer el grado de impacto que logra en el capital social de la comunidad. La elección de estas instituciones se debe a: 1) ser ampliamente reconocidas en el ámbito de su comunidad y con significativos aportes en la Argentina, 2) estar formalmente constituidas y con una vida mayor a 5 años, 3)

emprenden distintas actividades como educación, promoción del desarrollo humano, otros, 4) cuentan con suficiente documentación como para apoyar la investigación.

González Bombal, Inés y Andrea Campatella, *Teorías sobre la evolución de la sociedad civil: ¿Argentina, siempre un caso atípico?*, Primer Encuentro de Red de Investigación sobre el Tercer Sector en América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/.....> Este ponencia discute algunas de las perspectivas teóricas que dan cuenta del surgimiento y el desarrollo de la sociedad civil, a partir de ponerlas en el contexto de América Latina y, más específicamente, en el de Argentina. A manera introductoria, puede decirse que los casos latinoamericanos en general, y el caso argentino en particular, presentan una ineludible dimensión de cambio que es necesario tener en cuenta. En este sentido, gran parte de las teorías sobre la sociedad civil suponen condiciones de estabilidad a nivel político, económico y social que no son dables de encontrar en América Latina. En países como Argentina, es necesario considerar los procesos de fuerte transición entre diferentes patrones de desarrollo. En menos de una década Argentina ha pasado de un ciclo de larga inestabilidad política a la consolidación de la democracia, y de una economía centrada en el Estado hacia una más orientada al mercado. La investigación y la conceptualización sobre la sociedad civil deben asumir esta condición de transición. Por otro lado, es necesario también profundizar en las relaciones entre Estado y sociedad civil. A diferencia de las teorías cercanas a la tradición liberal, que suponen un Estado mínimo y claramente diferenciado de la sociedad, aquí es un dato incuestionable la existencia de un Estado centralizado y una sociedad civil que, desde la década de 1940 y hasta hace poco, estuvo casi en fusión con lo estatal a pesar de ser densa asociativamente. Esto establece diferencias, sobre las que es necesario indagar aún, con el desarrollo del asociacionismo que Alexis de Tocqueville describe ligado a la autonomía de la sociedad civil y las estructuras federales de gobierno. En tercer lugar, la dimensión política de la sociedad civil se revela también como un rasgo ineludible a la hora de intentar conceptualizarla. Esta dimensión ha sido central en las últimas décadas, en los países latinoamericanos que atravesaron regímenes autoritarios y procesos de democratización. En este sentido, la historia particular del caso argentino muestra una articulación entre sistema político y OSC que no sólo corresponde a la década de 1980, sino que puede rastrearse a

principios de siglo en las prácticas vinculadas al clientelismo político, y a mediados de siglo en la compleja red institucional de las unidades básicas peronistas. Por último, y en relación con este último punto, se estima que los diferentes regímenes populistas latinoamericanos han dejado una impronta tan fuerte en el modo de relación entre Estado, sociedad civil y mercado que debe ser considerado a la hora de pensar el lugar de lo público y de las OSC en América Latina. En el caso de Argentina, si bien el surgimiento del populismo se produjo hacia mediados de la década de 1940, fue tal su incidencia sobre el patrón de desarrollo económico y sobre las formas políticas que lo acompañaron, que el tipo de sociedad resultante se extendió casi hasta mediados de la década de 1970. Los cambios actuales que se verifican en Argentina pueden ser interpretados como transformaciones estructurales de esa relación establecida hacia 1945 entre Estado, economía y política.

PNUD, BID (2000), *Índice de desarrollo de la sociedad civil en Argentina*. Este documento cuenta con información nacional sobre el desarrollo de la sociedad civil, se centra en un estudio realizado a partir de encuestas y grupos focales. Plantea la situación a escala local y nacional.

PNUD, BID, BM (1999) *Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Regulación Jurídica, Tributaria y organismos de control en Argentina*, disponible en: <http://www.undp.org.ar/archivos/olegalfin.pdf> Este documento incluye todo el marco legal bajo el cual se rigen las OSC en Argentina, para ello utiliza el concepto del PNUD y con base en él hace la clasificación legal.

Luna, Elba y Guillermo Canova (coords.) (1999), *Las organizaciones de la Sociedad Civil en el Ordenamiento Legal Argentino. Cuatro propuestas para el Cambio*, PNUD, BID, BM, Disponible en: <http://www.undp.org.ar/archivos/cuatro-prop.pdf> Este documento tiene por objeto establecer cuatro propuestas de acción para el fortalecimiento del marco legal de las OSC. Las propuestas giran alrededor de cuatro temas: marco legal, marco fiscal, organismos de control y fortalecimiento del voluntariado.

Base de datos unificada de OSC: Disponible en: http://www.undp.org.ar/archivos/cuadro_de_tipologias_OSC.xls Esta base de datos, elaborada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contiene el registro de 85 000 organizaciones de la sociedad civil distribuidas a lo largo de las 24 provincias argentinas. La información está clasificada por: tipo y subtipo de organización y área temática de trabajo.

<http://www.desarrollosocial.gov.ar/> Página del Ministerio de Desarrollo Social

www.sociedadcivil.net/documentos/Informes_Nacionales/Informe_Argentina/Informe_Argentina.zip Reporte realizado como parte de la Cumbre de Quebec para el fortalecimiento de la sociedad civil en Argentina. El reporte tiene un capítulo sobre la SC en Argentina, sus condiciones, marco legal y posibilidades para su fortalecimiento.

Brasil

Ferrarezi, Elisabete, *O novo marco legal do Terceiro Setor no Brasil*, disponible en: www.comunitas.org.br/docs/oscip.pdf En este documento, la autora hace un análisis del nuevo marco legal del Tercer Sector en Brasil. Además estudia tanto el marco legal, es decir, la adopción de la figura de OSC en Brasil como único elemento de la legislación, como el proceso de consenso con los actores que siguió dicha ley. La autora analiza todos los aspectos del marco legal brasileño.

Dagnino, Evelina, «¿Sociedade civil, participação e cidadania: de que estamos falando?», en Daniel Mato (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 95-110. Disponible en: www.globalcult.org.ve/pub/Rocky/Libro2/Dagnino.pdf La autora hace un recorrido por la participación de la sociedad civil en Brasil a partir del análisis de su marco legal. Analiza además el problema de las dos corrientes actuales: el neoliberalismo y retiro del Estado, junto con el crecimiento de la sociedad civil. Su intención es estudiar el sentido de ambas corrientes para discernir si se habla de SC, participación o ciudadanía.

Cardoso, Ruth, *Consejo de la comunidad solidaria*, disponible en: <http://www.mre.gov.br/cdbrazil/itamaraty/web/espanhol/polsoc/csolid/conselho/apresent.htm> Esta página trata el tema del consejo de la comunidad solidaria, explicando qué es, sus proyectos, su funcionamiento como interlocución política y su misión para el fortalecimiento de la sociedad civil.

Teixeira C., Ana Claudia (coord.), *Os sentidos da democracia e da participação*, Instituto Polis Sao Paulo, 2004. En este texto se resumen las ponencias del seminario del mismo nombre llevado a cabo por el Instituto Polis. Se debaten los sentidos de la democracia y la participación, los actores, prácticas y discursos, la participación en el gobierno de Luis Inacio Lula, Diálogos y controversias entre la sociedad civil y el gobierno y la agenda de cuestiones pendientes.

Magalhães Junior, José César y Ana Claudia C. Teixeira (Org), *Fundos Públicos e Políticas Sociais*, Instituto Polis, Sao Paulo, 2002. El seminario «Fundos Públicos» es analizado en esta recopilación. Distintos especialistas en el tema o participantes de los Fondos Públicos analizan el Fondo de Infancia y Adolescencia, de Salud y de Asistencia Social; así como su relación con los Consejos. También se entra al análisis de experiencias de control social de dichos fondos y sus concepciones e impactos con las políticas sociales.

Movimiento Voto Conciente, Resultados Brasil 2003, Seguimiento de la Sociedad Civil a la puesta en práctica del Plan de Acción de Quebec, Sao Paulo, 2004. Disponible en: www.sociedadecivil.net/documentos/Informes_Nacionales/Informe_Brasil.zip Como parte del Plan de Acción de Quebec se presenta este informe que analiza el papel de la sociedad civil en Brasil en distintos ámbitos. Entre otros, acceso a la información, participación ciudadana, legislación, financiamiento y acciones específicas para fortalecer a la SC.

De Melo Foucher, Maritza, *Démocratie, Citoyenneté, Decentralisation dans la gestion du pouvoir local*. 2002. En este artículo se da un debate entre la democracia representativa y la democracia directa. A partir de la multiplicación de espacios de participación ciudadana es que se reconoce a una sociedad civil más activa.

A sociedade Civil e a Conferência de Brasília sobre financiamento do desenvolvimento. Informes Abong. s/f. Por medio de la inclusión de la sociedad civil en los Consejos de Administración de la Central Internacional de Compra de Medicamentos se buscan generar mecanismos innovadores para reconocer necesidades básicas de las comunidades.

Por un desenvolvimento com garantia dos direitos humanos e justiça ambiental. Informes Abong. s/f. La *Associação Brasileira* de ONG muestra en este artículo los mecanismos exitosos que han llevado a la inclusión de propuestas ambientales de la sociedad civil en el diseño de políticas en la región del Amazonas.

A Abong e a Conferência do Brasília sobre Mecanismos Inovadores de Financiamento do Desenvolvimento. Abong. s/f Con diferentes foros ABONG reflexiona con los gobiernos de diferentes ámbitos para la inclusión efectiva de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas.

Chávez Texeira, Ana Claudia, «La actuación de las organizaciones no gubernamentales. Entre el Estado y la sociedad civil»; en Dagnino, Evelina

(coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina. Brasil*. México, FCE, 2002. Por medio del análisis del trabajo de cinco ONG en San Paulo y Río de Janeiro se busca exponer diferentes tipos de vínculos entre la sociedad civil y el Estado.

Avritzer, Leonardo, «Sociedad civil, espacio público y poder local. Un análisis del presupuesto participativo en Belo Horizonte y Porto Alegre»; en, Dagnino, Evelina (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*. México, FCE, 2002. Considerada como expresión de gestión pública democrática en este artículo se escudriña sobre los logros de la participación de la sociedad civil en los presupuestos de Belo Horizonte y Porto Alegre.

Avritzer, Leonardo, «El nuevo asociacionismo latinoamericano y sus formas públicas: propuestas para un diseño institucional»; en Olvera, Alberto, (coord.) *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*. México, El Colegio de México, 1999. Desde una perspectiva teórica el autor de este texto propone una vía desde la cual se puede dar en América Latina, Brasil, en particular, pero no solamente, de acuerdo con sus propias tradiciones políticas.

Aguilar, Azul, «La democracia desde abajo. Un balance del Movimiento Sin Tierra»; en Esquivel, Edgar; Covarrubias, Israel (coords.), *La sociedad civil en la encrucijada. Los retos de la ciudadanía en un contexto global*. México, ITESM-M.A. Porrúa, 2005. Siendo la tenencia de la tierra uno de los problemas estructurales del Brasil, este trabajo deja ver la trayectoria de lo que ahora se conoce como MST en tanto cómo ha influido en reformas agrarias en el Estado.

Tatagiba, Luciana, «Los consejos gestores y la democratización de las políticas públicas en Brasil»; en Dagnino, Evelina (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*. México, FCE, 2002. La institucionalización de la participación de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas es el eje de estudio de este trabajo en el que a partir de los Consejos Gestores se evalúa dicho avance de institucionalización.

Lins Barbosa, María Nazaré, *Impacto de la legislación y el nuevo asociacionismo en América Latina. Tendencias cuantitativas y sectoriales en el municipio de Sao Paulo*. Disponible en: <http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/.....> Entre el Estado y el mercado, el sector sin fines lucrativos, o Tercer Sector, creció mucho, a escala mundial, en las últimas tres décadas. También en Brasil

tuvo una clara expansión, sin embargo, hay pocos datos disponibles sobre su desarrollo. Este estudio se propone investigar y la dinámica que guía la constitución de entidades sin fines lucrativos, a partir de una muestra representativa registrada en el municipio de São Paulo, entre 1941 y 1998. Este estudio se realiza paralelamente con el análisis de la legislación para verificar una posible inducción de esta última en la dinámica de la constitución de esas entidades. El análisis de la muestra, la revisión bibliográfica y el examen de la legislación permitieron identificar como, en algunos momentos, la legislación inhibe, favorece o induce la formación ciertos tipos de entidades.

Lins Barbosa, María Nazaré, *Identidade do Terceiro Setor e sua Relação com o Estado: Agenda para a Reforma Legal*. El Tercer Sector en Brasil no tenía una regulación adecuada, por lo que era necesario pensar en líneas de acción que seguirían las reformas legales. Este artículo plantea propuestas para la regulación de la sociedad civil en Brasil.

Gurza Lavallo, Adrián, Meter P. Houtzager y Graziela Castello, «Democracia, Pluralização da Representação e Sociedade Civile», *Lua Nova, Revista de cultura e política*, 2006, núm. 67. Este artículo trata sobre la representación en ámbitos que exceden a la competencia electoral, es decir, en el ámbito de la sociedad civil. Los autores tratan ampliamente el tema de la representación política. El sentido de ello es contrastarlo con la democracia participativa, en la que la representación ha pasado del ámbito exclusivamente político-electoral, al de la sociedad civil. Es un debate teórico que aborda el problema de la representación, para finalizar con un enfoque en la diversidad y pluralidad.

<http://www.governo.rj.gov.br/> Sitio oficial del gobierno del estado de Río de Janeiro.

<http://www.assistenciasocial.rj.gov.br/> Página de la asistencia social del estado de Río de Janeiro.

<http://www.rio.rj.gov.br/> Sitio oficial del gobierno de la municipalidad de Río de Janeiro.

Canadá

Turnbull, Lori & Peter Aucoin, «Fostering Canadian's Role in Public Policy: A strategy for Institutionalizing Public Involvement in Policy», *Canadian Policy Research Networks*, Research Report P/07, marzo de 2006. Este artículo desarrolla el concepto de institucionalización y cómo éste se puede

dar en el ámbito de la política pública. A continuación realiza un análisis comparado con ejemplos de la OCDE, para adentrarse en el análisis de Canadá.

FOCAL (Canadian Foundation of the Americas), *Report on Strengthening of Civil Society Participation in Canada*, Civil Society Follow-up of the Quebec City Summit of the Americas Plan of Action, Ottawa, 2004, disponible en: http://www.focal.ca/pdf/Canada_civil_society.pdf Este reporte fue preparado por FOCAL como seguimiento a la Cumbre de Quebec sobre las Américas, específicamente, sobre el Plan de Acción de la Sociedad Civil. El documento analiza los distintos ámbitos de participación en Canadá: legislación, acceso a financiamiento, acceso a la información y acciones específicas para fortalecer a la SC.

Global Policy Forum, en www.globalpolicy.org Esta página está dedicada a la investigación sobre diversos temas, entre éstos, el papel de las ONG en Canadá.

www.ontario.ca; www.gov.on.ca Sitio oficial del gobierno de Ontario.

www.ontla.on.ca Página del parlamento de Ontario, Canadá.

<http://www.e-laws.gov.on.ca/> La consulta de leyes del estado de Ontario se puede realizar en este sitio.

www.ottawa.ca Sitio oficial de la municipalidad de Ottawa.

www.toronto.ca Sitio oficial de la municipalidad de Toronto.

www.townhallontario.gov.on.ca Esta página relata el proceso de consulta ciudadana en el ámbito presupuestal en las municipalidades de Ontario.

<http://www.ec.gc.ca/cleanair-airpur> Página del programa Aire Puro «Clean-Air» del gobierno de Canadá. En este programa se fomenta la participación de las ONG.

<http://www.gouv.qc.ca/> El gobierno de Quebec da la información a través de su sitio oficial.

<http://www.ville.quebec.qc.ca> La municipalidad de Quebec otorga la información requerida a través de su sitio oficial.

Chile

Desarrollo participativo en Red. Chile. Documento que muestra en forma de esquema el caso del área Zonal Chacabuco, que funciona en el sector Norte de la R. Metropolitana e interviene en las comunas de Colina y Lampa, donde se aplica este modelo de intervención. Estas comunas presentan los más altos índices de pobreza e indigencia de la Región Metropolitana, por ende,

estas localidades se seleccionaron siguiendo la misión del Hogar de Cristo de trabajar *con los más pobres entre los pobres*. El modelo de intervención se sustenta en habilitar y *empoderar* a la comunidad haciéndola protagonista y co-responsable de las acciones que emprenda para mejorar sus condiciones de vida.

Vergara Estévez, Jorge, «El Estado y las organizaciones sociales en Chile». Ponencia presentada al Tercer Encuentro Latinoamericano ISTR-LAC, Disponible en: <http://www.icd.org.uy/mercosur/ponencias/.....> La conjetura principal de este ensayo es que en la sociedad chilena actual las organizaciones y los movimientos sociales no tienen un espacio institucional favorable, considerando las características que ha asumido el Estado posautoritario; el contexto de una radical modernización neoliberal de la economía y la sociedad, y de un sistema político de democracia tutelada. Sin embargo, en los últimos dos años pareciera estarse abriendo un espacio de diálogo entre una parte muy pequeña de estas organizaciones y el Estado. Pero, como se mostrará, existen desacuerdos profundos sobre el papel de dichas organizaciones, y su posible aporte a la transformación de la sociedad, el Estado, e incluso del modelo económico, y sobre todo en la manera de entender la participación que ellas pueden lograr. Pareciera que el Estado considera necesarias estas organizaciones para realizar determinadas funciones, pero no parece dispuesto a estimular y favorecer su desarrollo autónomo y permitir su participación en su proceso de elaboración de políticas y de toma de decisiones. La situación está evolucionando de modo que las OSC, con vocación pública, se están encontrando ante un difícil dilema: o se adecúan crecientemente a las necesidades funcionales de dicho Estado (y del mercado), o bien continúan desarrollándose, o intentan hacerlo, en forma autónoma con todas las dificultades y riesgos que ello implica.

Ochsenius, Carlos, *Estrategias focalizadas y participativas de superación de la pobreza y desarrollo de la concertación pública local. El caso de Cerro Navia Chile*. Disponible en: <http://.....> Este documento tiene como premisa que en una democracia de baja intensidad y creatividad institucional, así como de fuertes desigualdades sociales, como la chilena, son las estrategias y políticas focalizadas de desarrollo social y planeación urbana, aunque no obtengan ni institucionalidad ni autoridad unificada, las que instalan prácticas y sistemas participativos micro-locales de diversa suerte, intensidad y sostenibilidad. La crisis de legitimidad del sistema político y del Estado en vastos sectores de pobreza, sin alentar salidas violentas como antaño, pero que redundan en Chile

en signos riesgosos de apatía y volatilidad electoral, progresiva erosión de la adhesión democrática –como en las elecciones parlamentarias de 1997 y presidenciales del 2000–, probablemente así lo han aconsejado. Ello no desafía –aunque sí complejiza– el diseño centralizado y global operado desde las agencias multilaterales de desarrollo, de hacer de la comunidad local un recurso económico y de la sociedad civil un «socio» o colaborador de un desarrollo verticalmente definido.

Globalización, alianzas público privadas y participación en la comunidad en OCS. El caso de Chile. Esquema que muestra los niveles de participación de la ciudadanía en las OSC en Chile en el contexto de la globalización.

Catalán Torres, Luis, *Ley de donaciones con fines culturales en Chile. Historia, hechos y perfil de una tensión no resuelta entre sociedad, Tercer Sector y Estado.* Disponible en <http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/c.....> El objetivo de este documento es revisar parte de los años de vida y milagros de la Ley de Donaciones con Fines Culturales en Chile, tratando de comprender su efectividad, los problemas y distinguir sus características operativas; contrastándola con el horizonte de necesidades y expectativas en el área de su pertinencia, las que hemos registrado desde el momento de su promulgación.

Castillo, Adolfo, *Opciones y desafíos para el tercer sector frente a la emergencia de un nuevo modelo de articulación social. Chile.* Disponible en: <http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/a.....> Este estudio postula que un nuevo modelo de articulación social en diversos países de América Latina está en el trasfondo de los fenómenos de emergencia del Tercer Sector. Dicho modelo se entiende como una nueva matriz o diseño societal, esto es, las grandes instituciones que vertebran las sociedades redefinen roles y espacios de acción, produciéndose superposiciones, contradicciones, convergencias, que señalan nuevas tendencias. El reconocimiento de los factores movilizadores del Tercer Sector surge precisamente de esta nueva realidad en movimiento: complementariedad de acciones Estado-sociedad civil, visibilización de los nuevos actores sociales, constitución de una nueva autopercepción y valoración con un discurso fundante de identidad. Por otra parte, los obstáculos que son la contrapartida de los primeros, como la fragmentación social, las identidades móviles y múltiples, el apoliticismo, etc., son a la vez oportunidades y opciones para el cambio en el marco de este nuevo modelo de articulación social.

Relaciones ONGs Estado en Chile. Aportes para un balance de la década de los

90. El presente trabajo es una aproximación a la experiencia de la relación entre los Organismos No Gubernamentales (ONG) y el Estado chilenos durante la década del 90. Tiene como base principal el análisis de 34 entrevistas realizadas por ACCION (Asociación Gremial de Organismos No Gubernamentales) durante 1997 a directivos de ONG, de las cuales sólo una parte tocaba expresamente la relación con el Estado. Se entiende, entonces, que este trabajo está realizado a partir de la experiencia no gubernamental, sin embargo, el ordenamiento, la conceptualización y la responsabilidad de lo que se expresa es absolutamente personal.

Colombia

La sociedad civil en Colombia... en medio del conflicto interno. www.mediosparalapaz.org A partir del Banco de Buenas Prácticas para Superar el Conflicto promovido por PNUD se busca destacar e identificar experiencias que enseñen cómo salir del conflicto armado colombiano.

Resistencia Civil y organización social. www.mediosparalapaz.org Siendo la paz el principal déficit al que se enfrenta la sociedad civil colombiana, en este artículo se recurre a la resistencia civil como uno de los ejes que deben ser atendidos por las organizaciones de la sociedad civil para contribuir a la democratización colombiana.

Navarro Gómez, Roberto, «Estado, democracia, sociedad civil y desarrollo»; en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, núm. 30, septiembre 2004. La propia historia política de cada nación debe ser contemplada para la mejor comprensión del fenómeno de la sociedad civil y su construcción dentro del Estado. De esta manera, este autor desarrolla el caso colombiano y cómo la organización social ha ido evolucionando en dicha nación.

Figuroa Gómez, Rafael, ¿Existe sociedad civil en Colombia? www.terra.es/personal/yehudah/1999/otros10.html La necesidad de entender la relación Estado y sociedad es lo que motiva a este autor para exponer el caso colombiano. De esta manera, se busca contestar a dos preguntas ejes: ¿Existe sociedad civil en Colombia?, ¿qué tipo de sociedad civil existe en Colombia?

Castro García, Lourdes, *Lazos visibles, senderos posibles. El impacto del Plan Colombia en la región Andina: realidades y desafíos para la Unión Europea.* Colombia, ALOP, octubre, 2003. Con la intención de fomentar el asociacionismo en Colombia este texto analiza desde la cooperación América Latina-Unión Europea los posibles caminos para lograr dicho objetivo a partir

de la paz, la democracia y el desarrollo sostenible.

Rojas, Cristina, «Filantropía empresarial y gobernanza democrática: el caso de Colombia»; en Panfichi, Aldo (coord.) *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur*. México, FCE, 2002.

En este artículo se explora la relación entre las élites económicas y la democracia a partir de las fundaciones empresariales. El caso de estas fundaciones es relevante en tanto generan el desarrollo de proyectos que promueven en las comunidades.

Romero, Mauricio, «Sociedad civil, cooperación y movilización por la paz en Colombia»; en Panfichi, Aldo (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur*. México, FCE, 2002.

Los ejes de la paz y la inclusión de guerrilleros a la democratización son algunos de los elementos que en este texto se analizan con el fin de comprender la manera en que la participación ciudadana se ha fomentado en el Estado colombiano.

«Antecedentes en la producción escritural sobre cooperativismo y economía solidaria en Colombia 1930-1960». Este artículo, producto de las investigaciones sobre «Estado del arte de la economía solidaria en Antioquia» y «Análisis del pensamiento intelectual y organización de la memoria documental del cooperativista Francisco Luis Jiménez Arcila», realizadas por el grupo de investigación Ecosol de la Funlam, pretende hacer reconocimiento de las primeras producciones escritas logradas en el contexto nacional sobre el tema del cooperativismo y la economía solidaria. Dichas producciones, desde posturas analíticas, críticas y comparativas con los desarrollos logrados en otros países y contextos geográficos, contribuyen al conocimiento de los antecedentes relacionados con la conformación del movimiento y a la comprensión de la racionalidad, de los principios, de la filosofía, de los valores y de las primeras disposiciones legales y normativas que caracterizan a las organizaciones cooperativas de la época.

El papel de las ONG en el desarrollo rural. Colombia. El documento plantea que si se parte de que los gobiernos han descuidado el campo y que, por falta de interés, no han invertido en el sector rural lo cual, como consecuencia, ha traído la pobreza se comete un error. Nada más falso que eso. Si miramos las cifras ningún sector tiene el nivel de desarrollo institucional público y privado que tiene el sector agropecuario colombiano. Funcionan dentro de él instituciones públicas y recursos de inversión para todo tipo de problemas.

Imagínense cualquier problema y yo les digo cuál institución se creó para tratar de resolver estos problemas de desarrollo rural. Para enfrentar los problemas de producción, los problemas de comercialización, en síntesis, tenemos todo un arsenal de instituciones que han sido diseñadas para apoyar el desarrollo de la agricultura.

Impactos del Desplazamiento Forzoso en la Economía Regional. El desplazamiento forzoso se constituye en uno de los principales problemas que vive la sociedad colombiana. Tal fenómeno genera terribles consecuencias para la estabilidad del tejido social de las comunidades afectadas. Sólo en Antioquia, fueron desplazadas en forma violenta durante el periodo 1995-2005 una población de 202 611 hombres, mujeres y niños que hacían parte de 45 652 familias. En los cuatro meses del 2005 se han desplazado 3 506 personas que corresponden a 836 familias. Si se considera como desplazado forzoso a «toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia, actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario» u otras circunstancias asociadas a éstas, pues se agrega un elemento crónico al mapa social del país, evidenciando que proporciones significativas de la población colombiana, y en este caso antioqueña, están siendo sometida a las vejaciones propias de este crimen.

El Tercer Sector, la sociedad civil y la gobernabilidad democrática en Colombia. Esta investigación se deriva de la importancia que el Tercer Sector está tomando en las agendas de desarrollo a escala nacional e internacional y de la importancia que la sociedad civil misma viene desarrollando en la mayoría de los países desde hace dos décadas. El proyecto pretendió conocer, inicialmente, cuáles eran las organizaciones que conforman este sector: en que están, cuántas son, en qué áreas trabajan y, también, cómo podemos compararlas a escala internacional. Las medidas básicas utilizadas en el estudio aludido para captar la dimensión del sector fueron el empleo remunerado en las organizaciones sin ánimo de lucro y el trabajo voluntario. Con estas medidas se estableció el peso relativo del sector en relación con el empleo total no agrícola del país y se

hicieron las comparaciones entre sectores y entre países. Las entidades consideradas sin ánimo de lucro son aquellas que cumplen con los siguientes criterios: A) Instituciones privadas no gubernamentales. B) Con formas propias de autogobierno. C) Creadas voluntariamente. D) Que no distribuyan excedentes, así los produzcan.

Iniciativa para la sociedad civil en Colombia. La Iniciativa para la sociedad civil en Colombia busca conectar organizaciones comunitarias en Colombia con la alianza de universidades colombianas y Harvard con el concurso fundamental de las redes de las OSC dedicadas a la paz y el desarrollo. Esto significa que no solamente las OSC tengan alcance a los avances en investigación y pedagogía, sino que también la academia pueda dar respuestas pertinentes a las necesidades de las OSC. Por lo tanto, la arquitectura institucional resultante está impulsada por las demandas de la comunidad, y está construida sobre el reconocimiento, la legitimidad y la trayectoria de las organizaciones comunitarias y redes vinculadas a esta Iniciativa.

La institucionalidad política y el tercer sector en Colombia. Notas para una reflexión En relación con la historia, orígenes y evolución de las organizaciones no lucrativas, la diversidad es tan marcada como sus orientaciones y funciones. Algunas han sido promovidas desde «arriba», mientras otras tienen un origen independiente y crítico de los poderes establecidos. Algunas de las creadas desde «arriba» mantuvieron su posición cercana al poder, otras adquirieron autonomía y se constituyeron en la infraestructura social para importantes movimientos sociales. Contrario a la visión que se suele presentar del Tercer Sector como el de un grupo conformado por organizaciones independientes de la política, del poder y del gobierno, la historia de un amplio número de estas entidades ha estado ligada a la formación y transformación del Estado, a los arreglos institucionales inherentes a estos cambios y a la relación directa con los diversos actores intervinientes en esas transformaciones. Esta ponencia tiene como objetivo contribuir desde el caso colombiano a una visión más compleja del tipo de organizaciones que componen el sector, evitando generalizaciones sobre sus orígenes, características y aportes. Inicialmente se presenta la información básica sobre la dimensión, estructura y fuentes de recursos del Tercer Sector en Colombia, retomando los resultados del Proyecto Comparativo sobre el Sector No Lucrativo coordinado por la Universidad Johns Hopkins. En un segundo apartado se discuten las limitaciones de varias de las teorías

sobre el Tercer Sector y se resalta la importancia de las variables políticas y sociohistóricas de la teoría de los orígenes sociales, así como de los arreglos institucionales para entender la dinámica del sector. En un tercer apartado se esboza una síntesis histórica de los diversos orígenes de las organizaciones del sector, con el objetivo de mostrar para el caso colombiano, la importancia de los distintos factores que enfatiza la teoría de los orígenes sociales. Igualmente se busca mostrar los diversos actores que promovieron las organizaciones, la heterogeneidad de valores que han estado presentes en su desarrollo, la diversidad de formas de actuación en relación con la sociedad y el estado, así como la multiplicidad de funciones que han tenido estas organizaciones.

La planeación zonal como espacio público de concertación social. El plan de desarrollo de la Zona Centro-oriental de Medellín En este documento se presenta un análisis de la experiencia de planeación en la Zona Centroriental (ZCO) de Medellín, llevada a cabo entre 1996 y 1999. Se trata de examinar los antecedentes, las formas de operación (escenarios y actores), y los resultados de dicha experiencia, a fin de extraer lecciones que den luz acerca de cómo fortalecer ese tipo de espacios. La ZCO3 de Medellín está conformada por las Comunas 4, 8, 9 y 10 (Villa Hermosa, Buenos Aires y La Candelaria, respectivamente), con una población aproximada de 305.000 habitantes en 1997, en su mayoría de estratos bajo y medio-bajo. Mediante el plan, los sectores organizados de las tres Comunas, con la participación de algunos actores externos, especialmente ONG, y de representantes de la Administración Municipal, se propusieron enfrentar colectivamente la difícil situación de la zona, marcada por agudos problemas de inseguridad, violencia, desempleo, deterioro ambiental y riesgos geológicos.

Sociedad civil y conflicto armado en Colombia. El Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad, realizado el 26 de octubre de 1997, puso el punto más alto en cuanto a participación ciudadana y convocatoria de la sociedad civil. Cerca de diez millones de votos fueron depositados en favor de la solución pacífica al conflicto armado y por el respeto al Derecho Internacional Humanitario. Importantes sectores de la sociedad civil, organizados en torno a propuestas de paz, reconciliación, derechos humanos, resolución de conflictos, mujeres, niñez y conflicto armado, desmovilizados, indígenas, gremios de trabajadores y empresariales, propuestas locales y regionales de paz, además de representantes de la iglesia católica y de otras iglesias, se propusieron participar

activamente en los procesos de acercamiento y negociaciones entre el gobierno y las FARC-EP y el gobierno y el ELN entre 1998 y 2002. Las posibilidades de paz estaban dando cuerpo a una acción más decidida de la sociedad civil. Ya antes organizaciones como Redepaz (Red Nacional de Iniciativas contra la Guerras y por la Paz) habían estado presentes, en forma aún incipiente, en las negociaciones y acuerdos firmados entre 1990 y 1994 que produjeron la desmovilización de cerca de cinco mil guerrilleros.

Variables financieras y socioeconómicas del sector de la economía solidaria en Antioquia, 2001-2003. Esta investigación tuvo como eje la descripción y análisis de variables financieras, socioeconómicas, administrativas, organizacionales y de participación para el conjunto del sector. El desarrollo del proyecto se orientó a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué características tienen las variables financieras y socioeconómicas de las organizaciones de economía solidaria? ¿Cuál es el comportamiento de las variables identificadas? Con el estudio sobre las variables financieras y socioeconómicas del sector de la economía solidaria se pretendió trazar una senda propiciadora para la producción periódica de información pertinente y actualizada, sobre la economía solidaria en el departamento de Antioquia y en ámbito universitario de la Fundación Universitaria en particular, con propósitos específicos de generar saber y conocimiento en el campo de la economía solidaria.

Casos de organizaciones solidarias en Medellín. La educación en las organizaciones de economía solidaria se ha concebido en teoría como un proceso que debe ser amplio, es decir, que debe incluir enseñanza académica, pero también práctica y sobre todo, los métodos con los que tales conocimientos se enseñan. Sin embargo, en la práctica, los procesos educativos se han planteado diferentes para los asociados, para los dirigentes y empleados y para los denominados cooperadores potenciales de la organización, que aunque no están vinculados a ella, reciben su influencia y hacen parte del grupo de futuros usuarios. Para los dos primeros grupos (asociados y dirigentes), los programas educativos se han orientado al conocimiento y adquisición de alguna habilidad técnica y adiestramiento en conducta y comportamiento cooperativo. Concretamente para dirigentes y empleados se ha hecho énfasis en el conocimiento amplio del mundo de los negocios, a la manera como sucede en la empresa tradicional, pública o privada. Para el grupo de los cooperadores o usuarios potenciales, la tarea se ha centrado en brindar información sobre

objetivos, filosofía, razón de ser, beneficios y servicios que ofrece la organización. Desde este marco de referencia y en la perspectiva de una recreación histórica del proceso educativo en el ámbito de la solidaridad y la cooperación, puede decirse que la educación solidaria en Colombia comienza a tener sus primeras expresiones y experiencias desde finales de la década de 1950 con el surgimiento en la ciudad de Medellín del Instituto de Educación Superior Cooperativo Indesco, fundado en 1958 como organismo autónomo para impartir educación cooperativa.

España

La sociedad civil según Jordi Pujol. www.jordipujol.com/esp/jp_4_0_06_societat_civil.asp Ante la falta de instrumentos políticos e instituciones, la sociedad civil catalana es vigorosa. La Generalitat debe evitar el intervencionismo estatal.

La sociedad civil de Cataluña. www.e-dazibao.com Ante el panorama que ofrece la actual situación política de Cataluña la sociedad civil logra dar un respiro ante los partidos regionales con poca capacidad para representar a la ciudadanía.

Mestre, Agapito, Sin Sociedad Civil. www.libertaddigital.com Con una perspectiva crítica a propósito de los nacionalistas catalanes, este autor señala la inexistencia de una sociedad civil sólida y activa dentro de la autonomía catalana.

La sociedad civil se moviliza en Cataluña contra el estatuto. www.minutodigital.com Con una perspectiva estatista algunas asociaciones civiles promueven acciones contrarias a la promoción del estatuto de autonomía recién ingresado al Congreso español.

Páginas de organizaciones de la sociedad civil que proponen iniciativas contrarias al estatuto: www.afavordelcastellano.org www.noaestestatut.org www.encastellano.org Con una perspectiva estatista algunas asociaciones civiles promueven acciones contrarias a la promoción del estatuto de autonomía recién ingresado al Congreso español.

Martín S., Juan, «Las asociaciones civiles en la democracia post-liberal: Schmitter visto desde España»; en Arditti, Benjamín (coord.), *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*. España, Antrhopos-UNAM, 2005. A partir de la propuesta teórica del Schmitter sobre la financiación de las asociaciones civiles, el autor analiza la actual situación del modelo de

financiamiento público en España llamada .52% del Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Ruiz Jiménez, Laura, *Información Coordinada. Cooperación efectiva. Un proyecto informativo sobre la cooperación de España y Portugal con América Latina*. Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset-Ford Foundation, mayo 2006. Dentro de los ejes de trabajo está el de financiamiento. La cooperación internacional viene a ser uno de los medios fundamentales para allegarse recursos por parte de las asociaciones en América Latina. En este avance de investigación se expone una evaluación de cómo la cooperación española y portuguesa trabajan en la región.

Francia

L'évolution des dépenses départementales: causes endogènes, causes exogènes. Dépenses subies, Dépenses voulues. Assemblée des Départements de France. París, 28 junio de 2006. Como documento complementario se tiene este estudio que indica la manera en que los departamentos franceses aplican los recursos económicos para la atención social.

Etude sur les politiques départementales en faveur du développement économique. Assemblée des Départements de France, s/f. Como documento complementario se tiene este estudio que indica la manera en que los departamentos franceses se aplican para el desarrollo económico.

Fundamental logro de la sociedad civil organizada. En Francia el gobierno retira la ley de Contrato Provisional de Empleo. www.redpuentes.org La actividad de la sociedad civil organizada en Francia logró frenar una iniciativa gubernamental sobre la Ley de Empleo. En este artículo se señalan las acciones exitosas que llevaron a cabo estos grupos organizados para lograr revertir la decisión gubernamental.

Gran Bretaña

www.charity-comission.gov.uk La oficina que regula a las asociaciones caritativas, profesionaliza, prepara documentos y ayuda a las organizaciones se llama «Comisión de Caridad». Este es su sitio oficial.

www.acevo.org.uk Asociación de Ejecutivos de organizaciones voluntarias (ACEVO).

<http://communities.homeoffice.gov.uk/> Profesionalización y fomento de la participación ciudadana, lo que la agencia de gobierno o «Departamento para las comunidades y el gobierno local» promueve.

www.acf.org.uk La asociación «paraguas» para la recepción y donación de fondos denominada «Asociación de Fundaciones Caritativas» tiene su sitio de internet en este dominio.

www.ncvo-vol.org.uk El Consejo Nacional para las Asociaciones en Gran Bretaña profesionaliza, informa, y da apoyo al sector voluntario.

México

Monsiváis Carrillo, Alejandro, «Welcome to Tijuana. Jóvenes en los espacios civiles de la frontera noroeste de México», *Cuadernos de la Sociedad Civil*, núm. 7, Universidad Veracruzana, 2004. En este trabajo el autor desarrolla el concepto de juventud, las dimensiones de la frontera bajacaliforniana y la cultura política de la juventud en Baja California. Finalmente, el análisis se centra en los espacios de participación para la juventud en Tijuana. El autor mezcla su aportación empírica con conceptos como los de extensión de la ciudadanía, bienestar, asociacionismo, entre otros.

Isunza Vera, Ernesto, «El reto de la confluencia. Las interfaces socioestatales en el contexto de la transición política mexicana», *Cuadernos de la Sociedad Civil*, núm. 8, Universidad Veracruzana, 2004. En este texto el autor describe dos conceptos que para él son claves en el estudio de la sociedad civil: el espacio social y la rendición de cuentas. Como análisis empírico, el autor profundiza en dos experiencias que son *interfases* de su conceptualización. El primer ejemplo es el del Grupo Multisectorial del VIH/Sida como *interfaz* de la rendición de cuentas social; y el segundo, el de los Consejos Electorales Ciudadanizados del IFE en Veracruz como ejemplo de rendición de cuentas transversal.

L´histoire de L´institution departementale.www.departementale.org

Como parte del desarrollo municipal en Francia este documento permite conocer cómo han evolucionado los departamentos.

Uruguay

Acuerdos y disensos de los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil sobre los mecanismos de coordinación de las políticas sociales. Disponible en: www.anong.org.uy/aportes.html Las políticas públicas sociales constituyen un conjunto coherente y sistemático de acciones, que buscan alcanzar objetivos que han sido definidos por las autoridades públicas contemplando el diálogo con la sociedad. Su ejecución puede recaer tanto en los propios organismos del Estado, como en la sociedad civil organizada --ONG y

asociaciones civiles– o en las empresas (en estos dos últimos casos bajo la supervisión del Estado), intentando cubrir a todos los ciudadanos a lo largo de todo el ciclo de vida. Las políticas públicas sociales expresan la estrategia de desarrollo de un país por lo que existe fuerte interdependencia y vinculación entre la política económica y las políticas públicas sociales, entre otras. A lo largo de su historia Uruguay ha desarrollado un amplio sistema de políticas públicas sociales y ha construido una institucionalidad pública (con actores estatales y privados) que en los actuales tiempos operó como red de protección social amortiguando los efectos de la crisis aunque hoy se encuentra desbordada y no tiene capacidad de integrar e incluir socialmente a todos los sectores sociales por igual. El Gasto Público Social del país es muy importante y se ha mantenido en guarismos significativos. En el entorno latinoamericano Uruguay es uno de los países con mayor grado de desarrollo social. Sin lugar a dudas, esta situación es la que ha tenido al país mejor preparado para amortiguar el impacto de la recesión prolongada procurando evitar situaciones aún más dolorosas para nuestra sociedad.

A fuego lento. Incentivos legales para la responsabilidad social empresarial.

Distintos estudios e investigaciones que el Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) realizó hace varios años, señalaron la ausencia casi total de instrumentos jurídicos e incentivos fiscales que estimularan y permitieran canalizar actividades de bien común llevadas a cabo por empresas en Uruguay. Las muchas actividades de las que se tenía noticia se emprendían por parte de las empresas bajo el desamparo más absoluto desde el punto de vista jurídico y legal. Seis años más tarde se comprueban algunos avances y adelantos en ese vacío legal e insuficiente marco jurídico, consecuencia sin duda del trabajo de cabildeo llevado adelante por distintas organizaciones. Pero estos progresos suceden de forma muy lenta y a un ritmo casi parsimonioso, crítica que por cierto ya han recibido muchos de los procesos que tienen lugar en Uruguay.

Nuevas formas de gestión local con participación social. El caso de la descentralización de la ciudad de Montevideo.

En el presente artículo se analiza la experiencia de gobierno local de la Intendencia Municipal de Montevideo en términos del nuevo tipo de relación que ésta ha establecido con la sociedad civil. El proceso de descentralización que se ha puesto en práctica en los últimos diez años ha estimulado la participación de la ciudadanía en el gobierno de la ciudad. Los cambios institucionales que este proceso ha

introducido han generado nuevas formas de gestión de la ciudad. En este trabajo se analizan las modalidades que asumió la gestión urbana participativa y descentralizada, así como los obstáculos que debió vencer y los desafíos que le esperan.

Marcos legales para el desarrollo de la sociedad civil en América Latina. E l Grupo CERFE (ITALIA), con juristas y científicos sociales de cinco países latinoamericanos, realizó para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una interesante investigación destinada a facilitar la participación de los ciudadanos en la vida social en América Latina, mediante la creación de marcos legales favorables a las OSC. La investigación se llevó a cabo en aproximadamente dos años, en cinco (5) países emblemáticos de los diferentes marcos legales latinoamericanos (Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana y Venezuela). Como consecuencia de ese estudio, surgieron definiciones de prioridades comunes y nacionales; así como propuestas de reforma y de mejora de las políticas y marcos reguladores existentes en los países involucrados en el proyecto.

Uruguay. Documento base para la discusión sobre políticas sociales E l gobierno de Uruguay está desarrollando programas con el BID y el Banco Mundial para apoyar la protección presupuestaria de diversos programas sociales en las áreas de educación, salud, seguridad social y atención alimentaria, con la finalidad de evitar que los efectos de la actual crisis económica recaigan sobre los sectores más vulnerables de la población, que se deterioren los indicadores de bienestar social del país y que se produzcan retrocesos en las modernizaciones en curso destinadas a mejorar la eficiencia y la equidad en el acceso de los grupos más pobres a dichos beneficios sociales. Dada la situación fiscal y la alta participación de los gastos sociales en el presupuesto nacional, resulta prioritario un aumento en la eficiencia y productividad del gasto social para satisfacer las crecientes necesidades en un entorno de fuertes restricciones fiscales. Para ayudar al análisis del funcionamiento de un grupo de Programas Sociales Protegidos es de gran trascendencia realizar una consulta que involucre a los beneficiarios de estos programas a partir de organizaciones representativas de la sociedad civil, en el marco del préstamo de ajuste estructural acordado entre el gobierno de Uruguay y el Banco Mundial.

Interacción Estado-sociedad civil en el sistema de políticas públicas de infancia. Este estudio tiene como propósito realizar una primera sistematización de la

interacción sociedad civil-Estado en el sistema de políticas públicas de infancia, con énfasis en las experiencias de trabajo con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Esta propuesta surge del Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD), quien se vincula con las tres ONG de Montevideo que hasta 1997 son las únicas especializadas en el trabajo con niños y niñas en situación de calle, y que tienen tras de sí una larga trayectoria en esta materia: Gurises Unidos, Vida y educación y El Abrojo. Conjuntamente se definen criterios de delimitación que permiten acotar un tema tan amplio; se opta así por focalizar el análisis en el trabajo vinculado con niños y niñas en situación de vulnerabilidad; en las experiencias de coordinación interinstitucional y en las diversas modalidades de coparticipación Estado-ONG.

Sociedad civil, participación ciudadana y desarrollo. Esta ponencia apunta a contribuir en los procesos de conceptualización de las relaciones entre la OSC con el Estado, a partir de la investigación de la especificidad del papel de la extensión universitaria y los aportes de la psicología en la promoción de la participación ciudadana. Se parte de algunos datos sobre Uruguay y de la Universidad, para contextualizar el papel de la extensión universitaria y específicamente el de los Servicios de Atención a la comunidad de la Facultad de Psicología. Luego se reseña la evolución de la situación socioeconómica del país y los efectos psicosociales en la población. Esto nos permite entrar en el análisis de la misión de la extensión universitaria en la promoción de la participación ciudadana.

